
PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

**Autoinforme para la acreditación
del programa de
DOCTORADO EN ARQUITECTURA**

Contenido

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	4
I. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	5
II. PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO (EDOC)	7
2.1 Normativa reguladora de la Escuela de Doctorado y de los Estudios de Doctorado.....	7
2.2 Cargos actuales	10
2.3 Distribución de gestiones entre la EDOC y la CAD	11
III EVIDENCIAS DEL AUTOINFORME	13
IV GLOSARIO	16
1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA	17
2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME	20
3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES	23
ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO	24
1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso del alumnado es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas	25
1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas	30
1.3 Descripción de las modificaciones no sustanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial.....	34
Valoración del estándar 1	35
ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	37
2.1 La institución publica información veraz, completa, y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.....	38
2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación	40
2.3. La institución pública el SGIC en el que se enmarca al programa de doctorado.....	40
Valoración del estándar 2	41
ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD	42
3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, el seguimiento y la acreditación.	43
3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión	

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

eficiente del programa de doctorado.	44
3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.....	46
Valoración del estándar 3	47
ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO	48
4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada	48
4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.	54
4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización del alumnado.	55
4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y de doctores y doctoras internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.....	56
Valoración del estándar 4	57
ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE	58
5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado	62
5.2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral	64
Valoración del estándar 5	66
ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS	68
6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos y las doctorandas se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de cualificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado.....	69
6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración, y los resultados científicos derivados de las mismas, son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.....	70
6.3. Los doctorandos, las doctorandas, los egresados, las egresadas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.....	73
6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.....	73
Valoración del estándar 6	74
PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA	76

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Universidad	Universitat Internacional de Catalunya (UIC Barcelona)
Nombre del Programa de Doctorado	Doctorado en Arquitectura
Código RUTC	5601132
Datos de contacto	Escuela de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya Campus Barcelona Immaculada 22, 08017 Barcelona
Coordinador académico del programa	Dr. Vicenç Sarrablo

Código RUCT	Real Decreto que lo regula	Fecha verificación	Curso académico de implantación	Tipología
5601132	Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.	23 de julio de 2014	14/15	Adaptado RD 1393/2007
14/15	Curso académico de implantación			
16/17	Informe de Seguimiento años 1, 2 y 3: cursos académicos 14/15, 15/16 y 16/17			
19/20	Informe de Seguimiento años 4, 5 y 6: cursos académicos 17/18, 18/19 y 19/20			
21/22	Autoinforme Acreditación del programa (incluye seguimiento del curso 20/21)			

Responsable de la elaboración del autoinforme	Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura (CAD) Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado Directora y Gestora de la Escuela de Doctorado
Órgano responsable de aprobación	Comité Dirección de la Escuela de Doctorado
Fecha de aprobación	17 de diciembre de 2021

I. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La Universitat Internacional de Catalunya (UIC Barcelona) empezó oficialmente la actividad académica en octubre de 1997. Es una universidad privada que desarrolla su actividad en dos campus, uno en Barcelona y el otro en Sant Cugat del Vallès donde se concentran todas las titulaciones del área de salud.

UIC Barcelona propone una formación universitaria personalizada con una clara vocación académica y profesional. La función del profesorado, más allá de garantizar la necesaria formación, está orientada hacia el asesoramiento integral del estudiante en su trayectoria universitaria. El objetivo es dotar al alumnado de todos los conocimientos, habilidades y aptitudes para que saque el máximo rendimiento de los estudios universitarios escogidos y afronte con garantías el mundo profesional. Todo ello sin olvidar una formación en valores fundamentados en el humanismo cristiano.

A lo largo del curso 2019-2020, y a pesar de la situación de pandemia, UIC Barcelona no ha parado su actividad en ningún momento: se han puesto en marcha iniciativas innovadoras en el ámbito docente, se han logrado nuevos hitos en el ámbito de la investigación internacional de calidad y la transferencia de conocimiento, y más allá de las aulas, se han impulsado acciones de compromiso social que nos definen y se alinean con los valores fundacionales de nuestra institución.

Para complementar esta breve presentación de la universidad se aporta un conjunto de los datos e indicadores más representativos con el objetivo de dar a conocer el alcance de nuestra universidad. Los datos que se aportan a continuación corresponden al curso 2020-2021, con fecha de actualización 02/09/2021.

INDICADORES GENERALES UIC BARCELONA CURSO 2020-2021

Indicadores de estudiantes	
Número total de estudiantes matriculados en UIC Barcelona	8410
<i>De Grado</i>	4168
<i>De posgrado (Doctorado, másters universitarios, másters propios y postgrados)</i>	1533
<i>Formación continua</i>	2467
<i>Otros (congresos, pruebas y exámenes)</i>	242
Número de estudiantes de nuevo ingreso a titulaciones de Grado	1024
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en Grados y Posgrados	30,20%

Indicadores de movilidad y prácticas externas	
Número de estudiantes de intercambio incoming, sujetos a programas de movilidad	123
Erasmus y Erasmus Mundus	54
Convenios bilaterales	13
Visitantes	1
Programa de movilidad de dobles titulaciones (PMDT)	51
Otros (Study Abroad, SICUE)	4
Número total de convenios de movilidad	364
Número total de convenios de prácticas externas	4071
Número de nuevos convenios de prácticas externas firmados durante el curso académico 20-21	387

Indicadores de investigación y producción científica	
Número de proyectos de investigación	110
<i>Competitivos</i>	33
<i>No competitivos</i>	57
<i>Cátedras de empresa</i>	16
<i>Aulas</i>	4
Número de grupos de investigación	25
Número de patentes	3
Número de artículos de investigación publicados en revistas científicas	468
<i>Web of Science</i>	378 (193 Q1)
<i>Scopus</i>	70
<i>Carhus plus +2018</i>	9
<i>ERIH – European Reference Index for Humanities</i>	2
<i>Latindex, CIRC</i>	3
<i>MIAR- Matriz de información para el Análisis de Revistas</i>	3
<i>Otras – Avery Index to Architectural Periodicals, Sello de calidad Fecyt y Directory of Open Access Journals (DOAJ)</i>	3
Institutos de investigación propios	5
Número de tesis doctorales leídas	25

UIC Barcelona constituyó en el curso 2019-2020 la Unidad de Igualdad para abordar y hacer efectivos los requerimientos que, a nivel mundial, nacional y autonómico, se dan en relación a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (perspectiva de género). El primer paso ha sido la aprobación y publicación en la página web del *Plan de Igualdad y del Protocolo para la prevención, evaluación e intervención ante el acoso en UIC Barcelona* en octubre de 2020. A partir de aquí se inicia un proceso para poder presentar y analizar los principales indicadores segregados por sexo: acceso y matrícula, rendimiento académico y adecuación del profesorado. Por otra parte, destacar que, a nivel de comunicación, se trabaja en aplicar un lenguaje escrito y gráfico inclusivo que permita combatir estereotipos.

II. PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO (EDOC)

La publicación del *Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las Enseñanzas Oficiales de Doctorado*, marca unas exigencias que buscan la excelencia en los Programas de Doctorado y favorecen la internacionalización. Por esta razón, a nivel institucional, la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno junto con la Comisión Ejecutiva del Patronato Universitario, con fecha 19 de junio de 2012, aprobaron la creación de la Escuela de Doctorado, vinculada al Vicerrectorado de Investigación, pero con autonomía propia. Dicha circunstancia permite gestionar de una forma más eficiente los Programas de Doctorado que oferta la universidad, a la vez que mantiene la coherencia con las políticas de investigación que se establecen desde los órganos de gobierno de la Universidad. En este sentido, hasta la creación de la EDOC, los diversos programas de doctorado ofertados por la universidad, eran organizados y gestionados por cada Facultad de acuerdo a la respectiva regulación estatal correspondiente (RD 778/98, RD 56/05, RD 1393/07) en coordinación con la Comisión de Tercer Ciclo de la Universidad

Con su creación, la Escuela de Doctorado asume la organización y gestión de los Programas de Doctorado creados al amparo del RD 1393/2007 hasta su extinción y promueve la creación al amparo del RD 99/2011 de los siguientes programas que actualmente gestiona la Escuela de Doctorado:

- Doctorado en Arquitectura (Fecha Verificación 23 de julio de 2014)
- Doctorado en Salud (Fecha Verificación 23 de julio de 2014)
- Doctorado en Economía y Derecho (Fecha Verificación 23 de julio de 2014)
- Doctorado en Comunicación, Educación y Humanidades (Fecha Verificación 11 de julio de 2017)

2.1 Normativa reguladora de la Escuela de Doctorado y de los Estudios de Doctorado

Desde la creación de la EDOC y hasta el año 2016, los Estudios de Doctorado y la Escuela de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya se regularon por a) la **Normativa de los Estudios de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya** regulados por el Real Decreto 1393/2007, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno, el 16 de noviembre de 2009 en la versión actualizada y aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno, el 6 de febrero de 2012. Y b) por el **Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado** aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno en fecha 18 de junio de 2012 y por la Comisión Ejecutiva del Patronato Universitario en fecha 19 de junio de 2012.

Durante el curso académico 15-16, se realizó una revisión y actualización de la normativa interna de la EDOC y de los estudios de Doctorado para unificar las normas reguladoras de las enseñanzas de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya, vigentes hasta esa fecha, y actualizar su contenido al RD 99/2011, siendo aprobado por la Junta de Gobierno, el 18 de mayo de 2016, el **Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado**. (ver EDOC-1)

La aprobación del **Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado de 2016**, ha supuesto, por un lado, en relación a la **Escuela de Doctorado**, una mejor organización y distribución de las funciones y responsabilidades de los diversos órganos que configuran la estructura interna de la Escuela de Doctorado, destacándose la supresión de la Comisión de Tercer Ciclo para no duplicar competencias con el resto de órganos internos de la EDOC.

Por otro lado, en relación a los **Estudios de Doctorado**, se ha actualizado y regulado con más detalle, los aspectos que hacen referencia a la organización de los estudios, desde el proceso de admisión, la supervisión y seguimiento de los doctorandos, el procedimiento de depósito y defensa de la Tesis Doctoral, destacándose la creación de las Comisiones Específicas del Doctorando para evaluar el plan de investigación durante el primer curso académico.

En síntesis, el actual Reglamento Interno regula:

- Los estudios de Doctorado (creación, reestructuración y supresión de los programas de Doctorado y la declaración de equivalencia de los títulos obtenidos en el extranjero)
- La organización y el régimen de funcionamiento interno de la Escuela de Doctorado responsable de la gestión y organización de las enseñanzas de doctorado de la UIC (la Estructura interna y respectivas funciones de cada órgano que la integra: Comité de Dirección, Director/a de la Escuela, Coordinador del Programa, Comisión Académica de Doctorado, la Secretaría, la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado)
- El personal investigador en formación y su supervisión (derechos, deberes y responsabilidades)
- La estructura organizativa de los Estudios de Doctorado (acceso, admisión, duración, normas de permanencia, organización y planificación, supervisión y seguimiento anual del doctorando/a)
- La elaboración, depósito y defensa de la tesis doctoral
- Otros aspectos relativos al Sistema de Garantía Interna de Calidad, la tramitación de reclamaciones e incidencias y la convocatoria del premio extraordinario de doctorado

Durante el curso 2020-2021 el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado ha realizado una revisión y actualización del Reglamento, actualmente en fase de aprobación a nivel institucional por parte de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno. Esta revisión no supone un cambio sustancial en el contenido del reglamento, si no que incorpora como norma los procedimientos establecidos por el Comité de Dirección como anexos al Reglamento interno (por ejemplo, la regulación de las tesis en formato virtual o el procedimiento de tramitación de quejas, o la incorporación del control de la garantía de las tesis doctorales en depósito mediante el programa Turnitin), teniendo como objetivo, fundamentalmente, dotarlo de una estructura, en relación a los Títulos y Capítulos, que permitan acceder mejor a la regulación establecida.

El actual Reglamento Interno de la EDOC y los Estudios de Doctorado (2016) incide en algunos aspectos de los datos expuestos en las **Memorias de Verificación de los Programas de Doctorado verificados en julio de 2014**, creadas al amparo de la normativa anterior (2012). Estos cambios se consideran no sustanciales, de acuerdo a los criterios que establece la *Guía de AQU Catalunya sobre Procesos para la comunicación y evaluación de las modificaciones introducidas en los programas de doctorado* (marzo 2016). Estos cambios se han realizado y notificado mediante el proceso de Seguimiento y, en concreto, en relación al Programa de Doctorado en Arquitectura, este cambio de Reglamento Interno, se indicó en el Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado correspondiente al primer trienio, curso 14-15/15-16 y 16-17, (Estándar 1- 1.3) remitido a AQU el 30 de enero de 2018.

A continuación, se exponen los cambios no sustanciales que afectan a la Memoria de Verificación del Programa del Doctorado en Arquitectura:

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO:	
1.2 Contexto	<p>Modifica el apartado de “Los recursos humanos de administración y servicios” al dotarse de una nueva estructura organizativa de la Escuela de Doctorado, con la supresión de la Comisión de Tercer Ciclo, al tener asignadas competencias que corresponden al Comité de Dirección de la EDOC, a la Dirección de la Escuela o las Comisiones Académicas del Doctorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> – El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado: Es el órgano colegiado de gobierno de la Escuela de Doctorado y, también, el responsable del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela de Doctorado – El/la Director/a de la Escuela de Doctorado: Es el representante de la Escuela de Doctorado en todas las instancias que se requiera. – Los Coordinadores/as de los Programas de Doctorado – Las Comisiones Académicas de Doctorado (CAD) que tiene como función fundamental velar por el buen desarrollo del itinerario curricular de los estudios del programa, así como del progreso de la investigación y de la formación de los doctorandos/as adscritos al programa – La Secretaría de la Escuela es responsable del servicio académico, de títulos y de atención al estudiante. Está formada por la Gestora de la Escuela y el personal de administración de la Escuela de Doctorado. – La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado, que tiene la función de seguir, revisar y evaluar el desarrollo de los programas de Doctorado, de sus objetivos y de las competencias asociadas a cada uno, dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad
5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA	
5.2 Seguimiento del Doctorando	<p>Se introduce la creación de la Comisión Específica del Doctorando (CED) que valora el plan de investigación presentado por el doctorando/a durante el primer año como informe previo a la aprobación del proyecto por la Comisión Académica de Doctorado (CAD)</p> <p>Se organiza mejor el seguimiento del doctorando estableciendo el Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del Informe del/la Director/a de Tesis por separado.</p>
5.3 Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctorales	<p>Actualiza el procedimiento y trámites para el depósito y defensa de la Tesis Doctoral</p>

6. RECURSOS HUMANOS	
6.2 Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis	Actualiza la información remitiéndose a los acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno, y del Vicerrectorado de Ordenación Académica del Profesorado sobre el reconocimiento de créditos por dirigir y codirigir tesis doctorales.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA	
8.1 Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos	Actualiza la normativa sobre el SGIC de acuerdo a la distribución de funciones y responsabilidades entre los diversos órganos que configuran la EDOC, al haberse suprimido la Comisión del Tercer Ciclo.

2.2 Cargos actuales

En el momento de la presentación de este autoinforme quienes ostentan los cargos correspondientes a la estructura de la EDOC (**ver EDOC-2**) son los siguientes:

Vicerrector/a de Investigación	20-21 Dr. Jordi Villà 21-22 Dra. Cristina Monforte
Directora de la EDOC (desde curso 16/17)	Dra. Núria Casals Farré
Gestora de Centro de la EDOC (desde curso 16/17)	Dra. Marta Gámiz
Coordinador del Programa de Doctorado en Arquitectura (desde curso 17/18)	Dr. Vicenç Sarrablo
Comisión Académica de Doctorado de Arquitectura (desde curso 17/18)	Dr. Vicenç Sarrablo (Presidente) Dra. Marta Benages Dr. Josep Muntañola (Colaborador externo)

En relación al **Comité de Dirección de la EDOC** que es el órgano colegiado de gobierno de la Escuela de Doctorado y, también, el responsable del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela de Doctorado está integrado por:

- El vicerrector/a de investigación que asumirá la presidencia
- El Director/a de la Escuela de Doctorado
- Los Coordinadores/as de los Programas de Doctorado
- Los Presidentes/as de las Comisiones Académicas de Doctorado (siempre que no coincida con el coordinador/a del programa)
- El Gestor/a de centro de la Escuela de doctorado

2.3 Distribución de gestiones entre la EDOC y la CAD

Las diversas tareas que conlleva la organización de los estudios de doctorado se han distribuido entre la EDOC y las CADs, de acuerdo a sus competencias y funciones recogidas en el Reglamento interno de 2016, buscando la eficacia y operatividad en las gestiones, distinguiendo aquellas que son comunes a todos los programas de Doctorado, de aquellas otras que son propias del programa.

De esta forma, el **equipo de la Escuela de Doctorado** (Directora, Gestora de Centro y secretaría administrativa) se encarga de gestionar todas aquellos aspectos y procesos que son comunes a todos los Programas tales como:

- Recepción de las solicitudes de admisión y documentación correspondiente de los candidatos al programa, elaboración del listado de candidatos para que las CAD puedan valorar sus solicitudes
- Comunicación a los interesados de la resolución de la CAD sobre las solicitudes de admisión
- El proceso de matriculación de los alumnos en cada curso académico
- Organización de la Sesión de Bienvenida a los nuevos alumnos y sus directores
- Planificación y gestión de las actividades de formación transversales, tanto las dirigidas a los doctorandos/as como las actividades de formación para directores/as
- Realización de los “Cafés-Tertulia” en formato *on line* en los que se informa sobre diversos temas relacionados con el doctorado (como, por ejemplo, la Comisión Específica del Doctorando, el DAD, las estancias de investigación y la mención internacional al título de Doctor, el proceso de depósito, y defensa de la tesis, etc.)
- La organización de la fase interna del Concurso Tesis en 4 minutos que organiza anualmente la Fundación Catalana per a la Recerca (FCiR) o la del concurso #Hilo Tesis# organizada por la CRUE.
- Generar las plantillas para el DAD, Informe del Director/a, evaluación del Plan de Investigación, Registro de Actividades del Doctorando, etc.
- Gestión del depósito y defensa de la tesis
- Gestionar las encuestas de satisfacción
- Buzón de sugerencias
- Mantenimiento y actualización de WEB de la EDOC y de los Programas y de la plataforma Moodle (intranet de los Programas)

Por su parte, las **Comisiones Académicas de Doctorado (CAD)** se ocupan de los aspectos más particulares y concretos de cada programa como son:

- Selección y admisión de los nuevos alumnos
- Asignación del Director/a y en su caso Tutor/a UIC de Tesis a cada doctorando
- La constitución de las Comisiones Específicas del Doctorado
- La aprobación del Plan de Investigación

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

- El seguimiento anual de los doctorandos (Plan de Investigación y Actividades formativas)
- Organizar el PhD Day del Programa y las actividades específicas acordadas por la CAD
- La resolución de instancias (prórrogas, bajas temporales, cambios en la dirección de tesis, cambio en la modalidad del programa, etc.)
- Aceptar los depósitos de tesis, nombrar los revisores externos, acordar la defensa de la tesis y designar el Tribunal evaluador.
- Resolución de las sugerencias y quejas propias de su programa
- Actualización del contenido de la WEB y de la plataforma Moodle correspondiente al programa

Listado EVIDENCIAS de la presentación de la EDOC	
EDOC-1	Reglamento interno de los Estudios de Doctorado de la escuela de Doctorado y anexos (18-05-2016)
EDOC-2	Listado histórico de cargos de la Escuela de Doctorado

III EVIDENCIAS DEL AUTOINFORME

	LISTADO EVIDENCIAS
--	---------------------------

1- PRESENTACIÓN EDOC	
EDOC-1	Reglamento interno de los Estudios de Doctorado de la escuela de Doctorado y anexos (18-05-2016)
EDOC-2	Listado histórico de cargos de la Escuela de Doctorado

2- ELABORACIÓN AUTOINFORME	
DOC-1	Calendario interno de trabajo para la elaboración del autoinforme
DOC-2	Tabla evolución de los indicadores del Programa (completa)
DOC-3	Acta de la reunión de la Comisión de Calidad (3 de diciembre de 2021)
DOC-4	Acta de aprobación por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado (17 de diciembre de 2021)

ESTÁNDAR 1	
EST1-0	Tabla evolución de los indicadores del estándar 1
EST1-1	Admisión: ejemplo de preinscripción online y formulario admisión
EST1-2	Admisión: ejemplo de la tabla de solicitudes de admisión que EDOC remite a la CAD
EST1-3	CED: Comisión Específica del Doctorando: procedimiento y documentación
EST1-4	CED: ejemplo con resolución favorable: a) Plan de investigación del Doctorado/a b) Acta e informes individuales de la CED; c) Resolución de la CAD; d) Aprobación del proyecto por la CAD
EST1-5	CED: ejemplo con resolución negativa: a) Plan de investigación del Doctorado/a; b) Acta e informes individuales de la CED; c) Resolución de la CAD
EST1-6	DAD: ejemplo modelo de 1er curso
EST1-7	DAD: ejemplo modelo a partir de 2do curso en adelante
EST1-8	Informe Director/a: ejemplo
EST1-9	Evaluación anual de la CAD: ejemplo de expediente completo: a) Documento de Actividades del Doctorando/a (DAD) b) Informe del Director de Tesis; c) Comunicado evaluación anual de la CAD
EST1-10	Ejemplo del Registro Actividades del Doctorando/a

ESTÁNDAR 3	
EST3-1a	Diagrama de flujo - Verificación
EST3-1b	Diagrama de flujo -Seguimiento
EST3-1c	Diagrama de flujo - Modificación
EST3-1d	Diagrama de flujo - Acreditación
EST3-2	Arquitectura_ISPD-1_primer trienio (14_15-15_16-16_17)
EST3-3	Arquitectura_ISPD-2_segundo trienio (17_18-18_19-19_20)
EST3-4	Arquitectura_ISPD_Tabla comparativa valoración de cada estándar
EST3-5	Escuela de Doctorado_ISPD-1_primer trienio (14_15-15_16-16_17)
EST3-6	Escuela de Doctorado_ISPD-2_segundo trienio (17_18-18_19-19_20)
EST3-7	Escuela de Doctorado_ISPD_1+2_Comité Dirección_Plan de mejora
EST3-8	Comisión Calidad de la EDOC: organización y ficha informe
EST3-9	Encuesta doctorando/a: ejemplo formulario
EST3-10	Encuesta director/a: ejemplo formulario
EST3-11	EDOC-Informe sobre las observaciones, sugerencias y quejas recibidas
EST3-12	Ficha Resultados derivados de la tesis – ejemplo cumplimentado
EST3-13	Formulario Inserción laboral – ejemplo cumplimentado

ESTÁNDAR 4	
EST4-0	Tabla evolución de los indicadores del estándar 4
EST4-1	Listado del profesorado del programa
EST4-2	Actividad investigadora del profesorado del programa
EST4-3	Reconocimiento de UDAS por dirección de tesis
EST4-4	Sesión Directores Tesis - PPT de la sesión

ESTÁNDAR 5	
EST5-1	Resumen encuestas doctorando/a-director/a
EST5-2	Plataforma MOODLE: estructura y contenido
EST5-3	Recursos materiales: ESARQ-Taller maquetas
EST5-4	EDOC-Sesión bienvenida Doctorandos (PPT)
EST5-5	EDOC-Sesiones Café virtual (Calendario)
EST5-6	EDOC-Calendario actividades formación 20-21
EST5-7	Modelo Compromiso Universidad-Doctorando/a
EST5-8	Modelo Compromiso Universidad-Director/a

ESTÁNDAR 6	
EST6-0	Tabla evolución de los indicadores del estándar 6
EST6-1	Relación de Tesis defendidas
EST6-2	EDOC-Protocolo defensa de tesis (videoconferencia) medida adoptada con motivo del COVID
EST6-3	EDOC-Información Depósito y defensa de la Tesis doctoral
EST6-4	Depósito y defensa de la tesis, expediente completo
EST6-5	Resumen de los resultados derivados de la tesis y otras publicaciones
EST6-6	Resumen de las encuestas de inserción laboral

IV GLOSARIO

EDOC	Escuela de Doctorado
CAD	Comisión Académica del Doctorado
CED	Comisión Específica del Doctorando/a
CER	Comité de Ética de la Investigación
DAD	Documento de Actividades del Doctorando/a
SGIC	Sistema de Garantía Interna de Calidad de la EDOC
ISPD	Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado
SIQE	Servicio de Calidad e Innovación Educativa (Vicerrectorado de Planificación y Calidad)

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado en Arquitectura de la Universitat Internacional de Catalunya (UIC Barcelona) fue verificado el 24 de julio de 2014 y se implementó en el curso académico 2014-2015.

Este Programa de Doctorado aglutina y recoge la experiencia de los cuatro programas de doctorado previos (de los sucesivos planes) desarrollados anteriormente por UIC-Barcelona en el mismo ámbito de conocimiento:

- Programa de Doctorado "Historia, Arquitectura y Diseño" (Plan 1998: RD 778/98, desde 1998)
- Programa de Doctorado "Arquitecturas Genéticas" (Plan 1998: RD 778/98, desde 2003)
- Programa de Doctorado "Arquitectura, Ciudad y Territorio" (Plan 2005: RD 56/05, desde 2007)
- Doctorado en Arquitectura (Plan 2007: RD 1393/07, desde 2011)

El Doctorado en Arquitectura tiene como fin formar investigadores y especialistas capaces de dar respuesta en su ámbito de conocimiento a los problemas existentes en nuestra sociedad, abarcando todas las escalas, desde el objeto de uso o detalle constructivo hasta la ciudad, paisaje y territorio, pasando por la edificación. Asimismo, es objetivo del Programa impulsar la **generación de conocimiento innovador al servicio de la sociedad** para adecuar la arquitectura, el urbanismo y el diseño a la calidad de vida y las exigencias de sostenibilidad del siglo XXI.

El programa profundiza en los diferentes ámbitos, escalas y perfiles de la arquitectura, e impulsa el desarrollo de trabajos científicos originales, encaminados también a incrementar la capacitación profesional de investigadores y docentes. Intenta a su vez responder a retos teóricos y metodológicos existentes en la actualidad, para aportar nuevos conocimientos que mejoren los sistemas en los que se desarrolla la arquitectura desde una perspectiva científica y ética.

El programa de Doctorado en Arquitectura ofrece un amplio abanico de áreas de investigación agrupadas en **dos grandes líneas: la línea de Arquitectura y Proyectos (AP), y la línea de Arquitectura y Técnica (AT)**. Entre las áreas de investigación que componen estas dos líneas encontramos, respectivamente: las escalas que estudian la ordenación del paisaje y la ciudad; los contenidos que trabajan en la composición, la historia y el patrimonio arquitectónicos; la cooperación y participación ciudadana; y la salud pública dentro de la línea AP; y los sistemas constructivos innovadores y las nuevas materias en sostenibilidad dentro de la línea AT.

Por otro lado, el Programa respeta la especialización, pero aprovecha la **multidisciplinariedad** que proporcionan las diferentes áreas de conocimiento existentes en la misma Universidad y en el Departamento de Arquitectura, con la intención de preparar a los estudiantes de doctorado de forma explícitamente interdisciplinar e integrada, facilitando la incorporación a contextos de investigación diferentes de los estrictamente académicos.

Por ello desde el principio el programa ha tenido los siguientes objetivos de carácter general:

- Conseguir que las **tres dimensiones fundamentales** de la enseñanza de la arquitectura y del urbanismo estuviesen presentes en las líneas de investigación del programa: el uso correcto de las tecnologías de la construcción, la calidad del proyecto y el uso social de los espacios públicos y privados.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

- Que en la CAD hubiera representantes de las tres dimensiones fundamentales citadas para asegurar que la formación de los doctorandos y la evaluación de las tesis se realice con una visión interdisciplinar e integradora de todos los ámbitos de la arquitectura y el urbanismo. Es por ello que en la CAD se ha incluido un miembro externo de la UIC (profesor de la UPC) para asegurar esta visión estratégica del programa.
- Diversificar los tribunales y las comisiones externas que evalúan las tesis doctorales para permitir la interdisciplinariedad y la Interartisticidad, esenciales en la investigación pero que hoy, en el campo de la arquitectura y del urbanismo, todavía se dan de forma limitada.
- Defender una arquitectura y un urbanismo en los que la innovación puede convivir con diferentes culturas sin exclusiones, desde una raíz humanista en la que pueden convivir las ciencias y las artes.

Los resultados del Programa de Doctorado en Arquitectura que se han obtenido hasta día de hoy nos permiten afirmar que se están alcanzando los objetivos planteados puesto que se trata de un programa:

- Consolidado con demanda constante y al alza.
- Con éxito a nivel internacional y nacional con peticiones de admisión que exceden en mucho las plazas ofertadas.
- Con elevada internacionalidad de los alumnos: un 70% de los alumnos matriculados son extranjeros.
- Con elevada presencia de profesorado extranjero y multidisciplinar en las comisiones de evaluación de los doctorandos (comisiones específicas, revisores externos, miembros del tribunal).
- Las tesis defendidas hasta el momento han abierto nuevos caminos de investigación en la arquitectura y el urbanismo, como los nuevos procesos de industrialización de los sistemas constructivos, las arquitecturas genéticas, la interacción humana con el ordenador o el estudio de los espacios sociales en situaciones de guerra o de pobreza extrema.
- Con muy buenos resultados en las encuestas de satisfacción tanto de doctorandos como directores.

Es importante indicar que, a lo largo de estos 7 años de funcionamiento del Programa de doctorado en Arquitectura, tal como se ha comentado anteriormente, se han ido produciendo cambios, documentados y convenientemente formalizados, en muchos de los procesos con la finalidad de obtener una **mejora continua de la calidad**. Ello ha permitido tener un elevado grado de satisfacción de los distintos colectivos, así como una buena calidad de las tesis doctorales defendidas. Este proceso de mejora continua de la calidad ha sido liderado por la dirección de la EDOC de forma transversal en todos los programas de doctorado, y ha contado con el apoyo y la ayuda de las CADs de cada Programa. Esta mejora continua de la calidad puede resumirse en los siguientes puntos principales:

- Se ha puesto en marcha todas las actividades de formación establecidas en las memorias de los programas, en los distintos idiomas oficiales, en formato presencial y *on line*, para favorecer la asistencia de los alumnos extranjeros, así como de los alumnos que compatibilizan los estudios de doctorado con su trabajo profesional (alumnos matriculados a tiempo parcial).
- Se han establecido las Comisiones Específicas del Doctorando (CED) como un sistema de calidad para evaluar el Plan de Investigación propuesto por el doctorando durante el primer curso académico, tal como está establecido en el Reglamento Interno de la EDOC (2016). Estas comisiones están formadas

por 2 miembros externos a UIC-Barcelona independientes y expertos en el tema.

- Sistematización de los procesos. Se han establecido distintos tipos de rúbricas para el seguimiento y evaluación de los doctorandos por parte de las CADs: evaluación de candidatos para su admisión al programa, evaluación del Plan de Investigación, hoja de registro de las actividades del doctorando, seguimiento del DAD, evaluación de la tesis por revisores externos, etc.
- Se han puesto en marcha las encuestas de satisfacción dirigidas a doctorandos y directores. También se ha activado el buzón de sugerencias de mejora, dudas o quejas para todos los colectivos. Ello ha permitido recoger sugerencias de mejora e ir ajustando los procesos para una mayor calidad y satisfacción de los autores principales.
- Se ha consolidado la Comisión de Calidad, con investigadores externos e internos altamente implicados en el proceso.
- Se ha puesto en marcha una plataforma Moodle para cada programa de doctorado con toda la información que necesita un estudiante de doctorado para realizar su tesis doctoral.
- Se han puesto en marcha sesiones de bienvenida diferenciadas para los alumnos de primer curso respecto a los alumnos de segundo en adelante.
- También se realizan sesiones de bienvenida con los directores para informar de las novedades y cambios en la organización del Programa o de la EDOC, así como para recibir un feedback directo de las acciones de mejora que se van implementando.
- Se ha actualizado la página Web de los distintos Programas de doctorado y se ha creado una página Web específica de la EDOC donde se recoge la información transversal de la Escuela.
- Se ha establecido el sistema antiplagio Turnitin para el control de autenticidad de todas las tesis depositadas
- Finalmente, también se han ido creando instrumentos varios para facilitar la comunicación entre los doctorandos y la sensación de pertenencia a un grupo: PhD day, Instagram, concursos, etc.

2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME

La elaboración del autoinforme ha seguido el proceso tal y como está previsto en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIQ) establecido en el Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado.

La elaboración del autoinforme ha sido la continuación natural del proceso de seguimiento que se ha implementado y llevado a cabo a lo largo de estos 7 años de funcionamiento del Programa de Doctorado en Arquitectura. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado es el responsable final de la aprobación del autoinforme y en todo momento han contado con el apoyo técnico del Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE), perteneciente al Vicerrectorado de Planificación y Calidad de UIC Barcelona para la planificación y desarrollo del calendario de trabajo.

Partiendo de una planificación previa, la elaboración de este informe comenzó 4 meses antes de la fecha de envío del autoinforme.

El **proceso participativo** de todos los grupos de interés en la elaboración del informe queda garantizado a través de las siguientes acciones para la puesta en común de lo que se expresa y evidencia en este autoinforme:

- La **Comisión Académica del Doctorado** (formada por profesores representantes de las distintas líneas del programa) se ha responsabilizado de la redacción del autoinforme. Para ello se ha basado en su propia experiencia del día a día en la gestión del Programa, en los indicadores anuales de los distintos estándares proporcionados por la gestora de la Escuela de Doctorado, en las encuestas de satisfacción de alumnos y directores de Tesis, en las sugerencias y valoraciones obtenidas a través de las reuniones anuales mantenidas con los directores de Tesis, alumnos, etc, y finalmente a través de sugerencias de mejora sobre el programa recibidas por mail o a través del buzón de sugerencias de la página Web de la Escuela.
- El **personal de administración y servicios** ha participado directamente en el cálculo de indicadores, la recogida de evidencias. La Gestora de Centro ha formado parte del comité de trabajo responsable de la elaboración del autoinforme.
- En el curso académico 2019-2020 y 2020-2021 aprovechando las **reuniones anuales con los Directores de Tesis**, se les ha informado del proceso de acreditación del Programa y se les ha pedido que manifiesten sus sugerencias de mejora en las encuestas anuales de satisfacción. Estas sugerencias han sido tenidas en cuenta por la CAD en la realización de este autoinforme.
- Desde el curso 2018-2019 se ha informado a los **estudiantes** del proceso de seguimiento continuo de la calidad y de la acreditación del programa y se les ha animado a dejar sus sugerencias de mejora en el apartado de observaciones de las encuestas de satisfacción, o a través de mails dirigidos a secretaria de la EDOC. Ello ha permitido recoger sugerencias que han servido para la valoración final del autoinforme.

El borrador inicial de autoinforme realizado por la CAD constituyó la base de análisis de la **Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado** integrada por la Directora de la EDOC (como personal dirección) por la Gestora de Centro de la Escuela (como PAS), por un miembro de la CAD de cada uno de los cuatro programas de doctorado (como PDI), un estudiante de cada uno de los cuatro programas (como alumno), un egresado (como antiguo alumno) y un investigador externo a la universidad (como representante de la sociedad). Antes de la reunión de la Comisión de Calidad, cada miembro de esta comisión, de forma individual, realiza un informe analizando

y valorando los puntos fuertes y áreas de mejora indicados en el autoinforme, así como las acciones de mejora propuestas por la CAD. Posteriormente, la Comisión de Calidad se reúne y debate de manera conjunta el autoinforme, valora si se han alcanzado los objetivos de mejora del Programa propuestos en el informe de seguimiento anterior, y se consideran las acciones de mejora que deberán llevarse a cabo en los próximos años. Posteriormente la CAD edita el documento definitivo de autoinforme que deberá ser aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, juntamente con el Plan de Mejora.

A continuación, se describen brevemente las **fases para la preparación de este autoinforme** y de la visita externa.

- Reunión virtual de la Directora de la Escuela de Doctorado y de la Gestora de Centro con los responsables del SIQE (junio de 2021)

Reunión en la que se establecen las bases para la elaboración del autoinforme y de la metodología de trabajo a seguir por parte de las CADs y de los distintos agentes implicados.

- Reuniones de formación y planificación de la elaboración del autoinforme de acreditación (julio y septiembre de 2021) **(ver DOC-1)**

Reuniones presenciales de la Directora de la Escuela y de la Gestora de Centro con los miembros de la CAD para confirmar el periodo de la visita, determinar la metodología de trabajo y aprobación del calendario interno de trabajo (planificación de acciones iniciales y hasta 2 meses después de la visita externa).

- Elaboración de los indicadores (septiembre 2021) **(ver DOC-2)**

Elaboración por la Gestora de la Escuela y revisión de los mismos por la Directora de la Escuela de Doctorado (septiembre 2021)

- Preparación del autoinforme por parte de la CAD (octubre-noviembre 2021)

Estudio de los estándares de acreditación y de las evidencias solicitadas en la Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado de AQU Catalunya, actualizada en diciembre de 2020. Estudio y análisis de los indicadores anuales de los 7 años de implantación del Programa. Análisis y valoración de las encuestas de satisfacción y de sugerencias de mejora proporcionadas por los distintos interlocutores a través de los distintos canales de recopilación. Elaboración del autoinforme trabajado por estándares. a CAD junto con la Gestora de Centro se han reunido periódicamente de forma presencial o virtual a lo largo de estos dos meses de trabajo.

- Valoración del autoinforme y del grado de consecución de los distintos estándares por la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado (3 de diciembre de 2021). **(ver DOC-3)**
- Revisión final del autoinforme por la CAD en la que se tienen en cuenta los comentarios y sugerencias de la Comisión de Calidad. El autoinforme final se envía posteriormente al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, para la aprobación final de las acciones de mejora propuestas en el autoinforme.
- Aprobación de las acciones de mejora por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado (17 de diciembre de 2021) **(ver DOC-4)**

Listado EVIDENCIAS del proceso elaboración del autoinforme	
DOC-1	Calendario interno de trabajo para la elaboración del autoinforme
DOC-2	Tabla evolución de los indicadores del Programa (completa)
DOC-3	Acta de la reunión de la Comisión de Calidad (3 de diciembre de 2021)
DOC-4	Acta de aprobación por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado (17 de diciembre de 2021)

3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES

La CAD valora positivamente que, a lo largo de estos años de implementación del programa, la mayoría de puntos fuertes indicados en los Informes de Seguimiento del Programa anteriores, se mantienen a lo largo de los años a la vez que se van fortaleciendo muchos otros aspectos. También valora positivamente que la mayoría de las acciones de mejora en ellos indicadas se hayan ido implementando.

En relación al presente autoinforme, se muestra la valoración que ha realizado la CAD juntamente con la Dirección de la EDOC, después de recoger la valoración, comentarios argumentados y sugerencias aportados por la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado, sobre el grado de consecución de cada estándar, destacando por cada uno de ellos los puntos fuertes, áreas y acciones de mejora, aparte de valorar la consecución de cada estándar de acuerdo a las rúbricas indicadas en la *Guía de AQU Catalunya para la acreditación de los programas oficiales de doctorado (2020)*.

Al final del informe se adjunta la tabla del PLAN DE MEJORA acordado por el Comité de Dirección de la EDOC en la que se recogen tanto las acciones propias del Programa como las acciones transversales de la Escuela de Doctorado, derivadas de los correspondientes a los Informes de Seguimiento anteriores (ISPD-1 /ISPD-2) y al presente Autoinforme de Acreditación, indicando el responsable, el plazo de realización y el estado del desarrollo de cada una de las acciones de mejora.

ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO

El diseño del programa (líneas de investigación, perfil de competencias y actividades formativas) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso del alumnado es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas
2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas
3. Descripción de las modificaciones no sustanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial

EVIDENCIAS del Estándar 1

EST1-0	Tabla evolución de los indicadores del estándar 1
EST1-1	Admisión: ejemplo de preinscripción online y formulario admisión
EST1-2	Admisión: ejemplo de la tabla de solicitudes de admisión que EDOC remite a la CAD
EST1-3	CED: Comisión Específica del Doctorando: procedimiento y documentación
EST1-4	CED: ejemplo con resolución favorable: a) Plan de investigación del Doctorado/a b) Acta e informes individuales de la CED; c) Resolución de la CAD; d) Aprobación del proyecto por la CAD
EST1-5	CED: ejemplo con resolución negativa: a) Plan de investigación del Doctorado/a; b) Acta e informes individuales de la CED; c) Resolución de la CAD
EST1-6	DAD: ejemplo modelo de 1er curso
EST1-7	DAD: ejemplo modelo a partir de 2do curso en adelante
EST1-8	Informe Director/a: ejemplo
EST1-9	Evaluación anual de la CAD: ejemplo de expediente completo: a) Documento de Actividades del Doctorando/a (DAD) b) Informe del Director de Tesis; c) Comunicado evaluación anual de la CAD
EST1-10	Ejemplo del Registro Actividades del Doctorando/a

1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso del alumnado es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas

La Comisión Académica de Doctorado (CAD), considera que el programa dispone de los mecanismos adecuados para garantizar el perfil de ingreso de modo que sea acorde a lo descrito en la memoria de verificación. En este sentido, se destacan las mejoras que, desde la Escuela de Doctorado se han ido implementado en la organización y gestión del proceso de admisión, así como la descripción y especificación de las principales líneas de investigación del programa en la web junto con el equipo de profesorado que se ha visto reforzado, durante este último trienio, con la incorporación de nuevos grupos de investigación.

En el programa de doctorado de Arquitectura se han establecido **dos grandes líneas, *Arquitectura y Proyectos y Arquitectura y Técnica***, que engloban distintas áreas de investigación. Dado que en la Escuela de Arquitectura se va incorporando nuevo profesorado con experiencia investigadora que pueden asumir la dirección de tesis en las diversas temáticas que configuran las líneas de investigación, se considera necesario explicitar y concretar las subtemáticas y ámbitos de la investigación de cada línea.

Así pues, en la línea de *Arquitectura y Proyectos*, se distinguen las siguientes áreas:

- El proyecto arquitectónico y el diseño.
- Integración de los estudios de género en la arquitectura y en las artes.
- La composición arquitectónica y la historia.
- El urbanismo, la ordenación del territorio y el paisajismo.
- La cooperación y la Arquitectura.

En la línea *Arquitectura y Técnica*, se destacan las siguientes áreas:

- La innovación con sistemas cerámicos y su industrialización.
- Nuevas metodologías tecnológicas aplicadas a la proyección arquitectónica.
- Nuevos métodos tecnológicos basados en robótica y algorítmica avanzada.

La **promoción del programa de Doctorado** se realiza a través de la web de la universidad, ya que cualquier interesado puede acceder a la información correspondiente a las características y organización del programa de doctorado, así como a los distintos trámites administrativos necesarios (ver estándar 2) ya sea desde la web de la Escuela de Doctorado o desde la web del programa de Doctorado en Arquitectura. También se destacan otros canales de difusión, como los medios de comunicación, y las ferias de formación nacionales e internacionales, de los que son responsables el departamento de promoción y admisiones de UIC Barcelona.

En relación a la **admisión de nuevos alumnos** la CAD valora positivamente que desde el curso 2017-2018 la Dirección de la Escuela de Doctorado haya establecido un único periodo de valoración de las candidaturas de admisión en el mes de septiembre de cada curso académico, lo que permite que la CAD pueda valorar en global todas las solicitudes y seleccionar los mejores candidatos al programa. En el proceso de admisión deben distinguirse 2 fases: la preinscripción *online* y la solicitud de admisión. Muchas de las prescripciones *online* no se acaban formalizando como solicitud de admisión al programa al no cumplimentarse el formulario correspondiente o no remitirse la documentación completa, de tal forma que quedan excluidos del listado de

candidatos Este procedimiento asegura que las candidaturas que se valoran han cumplido con todos los requisitos solicitados.

Así pues, el **proceso de admisión se inicia a través de la prescripción online** al programa que el interesado cumplimenta y envía dentro del periodo señalado. Una vez la secretaría de la Escuela de Doctorado recibe la preinscripción *online* se remite al candidato, mediante correo electrónico, el formulario de solicitud de admisión al Doctorado (**ver EST1-1**) a través del cual el candidato debe adjuntar la documentación correspondiente a su titulación académica de acceso al programa, su CV, una propuesta de proyecto de tesis, una carta de motivación y, de forma opcional, una propuesta de director acompañada de la correspondiente carta de apoyo en la que éste se compromete a dirigir la tesis en el caso de que el candidato sea admitido en el programa.

Un punto importante que ha observado la CAD es la necesidad de que el candidato/a en el momento de la solicitud de admisión, se haya entrevistado previamente con el director/a de tesis y que éste conozca la propuesta del proyecto de investigación y apoye la candidatura. En este sentido, desde el curso 2019-2020 entre la documentación a aportar por el candidato se les ha sugerido que aporten la correspondiente carta de apoyo de quién podría dirigirle la tesis en el caso de que fuera admitido.

En los casos en que el candidato/a no presenta una propuesta de director/a, el responsable de la línea de investigación correspondiente contactará con el candidato para tener una entrevista personal donde se valora si cumple con el perfil para hacer el doctorado, el nivel de idiomas y la afinidad con las líneas de investigación del programa. Además, en los casos en que el candidato propone un director que no tenga relación con UIC Barcelona, será el responsable de la línea de investigación correspondiente quién contactará con el posible director para comprobar que cumple con los requisitos que establece la EDOC para dirigir una tesis doctoral.

En cuanto a los **requisitos académicos de acceso**, en la propia memoria del programa se establecen como requisitos académicos de acceso los que figuran en el artículo 6 del RD 99/2011. Además, se recomienda el siguiente **perfil de ingreso** para los estudiantes de este programa:

- Estar en posesión de un título (Grado o Máster) relacionado con el ámbito de la Arquitectura en todos sus niveles conceptuales y escalares, a saber: Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería (que lleve a relacionarse con el ámbito de la Construcción y de las Estructuras), Diseño, Bellas Artes, Historia del Arte (que lleve a relacionarse con el ámbito de la Historia de la Arquitectura), Filosofía (que lleve a relacionarse con el ámbito de la Estética), etc., u otros campos afines que incluyan materias relacionadas con la investigación de la Arquitectura y las disciplinas que la rodean.
- Experiencia previa en la realización de un trabajo de investigación.
- Vocación por las artes, o las técnicas, o las ciencias y/o la investigación.
- Nivel de idiomas.

Se establecen complementos de formación para los estudiantes que acceden al programa de doctorado con 300 ECTS o más que no incluyan créditos de investigación en su plan de estudios. Inicialmente se concretó la participación en tres materias del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales de UIC Barcelona. Actualmente, extinguido este máster, la CAD ha previsto, para el caso que sea necesario, que el candidato curse complementos de formación en metodología de investigación participando en el módulo de formación *Writing Workshop* de la asignatura *Master Thesis* del Máster Universitario en *International Cooperation*

Sustainable Emergency Architecture. Estas actividades no suponen un cambio en los complementos formativos ya que son equivalentes a las establecidas en la memoria de verificación. Durante estos 7 años no se ha dado ningún caso que haya requerido realizar complementos de formación, tal y como se puede comprobar en la evidencia EST1-2.

En relación a los **criterios de admisión**, la Comisión Académica de Doctorado (CAD) realizará la selección de los candidatos en base a la siguiente ponderación:

- Expediente académico, currículum vitae y experiencia previa en investigación (40%)
- Afinidad disciplinar con las líneas de investigación (10%) (Propuesta de plan de investigación)
- Entrevista personal (20%)
- Nivel de idiomas (20%): inglés en un mínimo de Nivel B1, según el marco común europeo de referencia de idiomas.
- Carta de motivaciones para matricularse al doctorado (10%)

Según lo comentado anteriormente, se propone como acción de mejora añadir, como alternativa a la entrevista, la presentación de una carta de apoyo del director/a al candidato.

Para la valoración objetiva de los candidatos por parte de la CAD, siguiendo las acciones de mejora propuestas en el informe de seguimiento del primer trienio del programa, desde el curso 2018-2019, la secretaría de la Escuela de Doctorado (que es quien revisa previamente la documentación aportada y el cumplimiento de los requisitos académicos de acceso al programa) facilita a la CAD una **plantilla con toda la información y links a los documentos correspondientes** que presenta el candidato en la fase de solicitud de acuerdo a la documentación y criterios establecidos en el proceso de admisión al Doctorado. **(ver EST1-2)**

En relación a las **plazas de nuevo acceso ofrecidas**, desde el curso académico 2016-2017, atendiendo a la posibilidad de introducir modificaciones no sustanciales a través del Informe de Seguimiento (ISPD) según lo indicado en la *Guía de AQU Catalunya Procesos para la comunicación y/o evaluación de las modificaciones introducidas en los programas de Doctorado (marzo 2016)*, se ha incrementado la oferta de plazas en un 25% pasando de 8 a 11 alumnos de nuevo ingreso. No obstante, visto el aumento de solicitudes de admisión observado en los últimos cursos y el crecimiento del equipo de profesores acreditados para dirigir tesis doctorales en este programa, así como el aumento en la captación de recursos para la investigación (ver estándar 4), **la CAD considera que, una vez cerrado el proceso de acreditación, se deberá realizar el correspondiente trámite oficial de Modificación del programa** para aumentar el número de plazas ofertadas a 20 adecuándose a la demanda actual de solicitudes de admisión.

Las siguientes **TABLAS DE INDICADORES (ver EST1-0)** permiten visualizar las conclusiones arriba mencionadas y además aportan información sobre el género de los doctorandos.

A) SOLICITUDES DE ADMISIÓN

En relación a las **solicitudes de admisión** se debe tener en cuenta que no todas las preinscripciones online acaban el proceso. Por lo que se tiene en cuenta para la selección de los candidatos aquellos que han remitido el formulario de solicitud de admisión. Por otro lado, algunas admisiones (en el curso 15-16 y 17-18) fueron traslados de expediente debido a la extinción del Doctorado en Arquitectura del RD 1393/2007.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

La CAD valora positivamente la repercusión que ha tenido la actualización de la WEB de la Escuela de Doctorado y del propio programa como posible causa del crecimiento exponencial de solicitudes de admisión (preinscripción online) de los últimos cursos: 12 solicitudes en el curso 2018/2019, 43 solicitudes en el curso 2019/2020 y 51 solicitudes en el curso 20/21.

ADMISIÓN	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Oferta de plazas	8			8			8			11			11			11			11		
ADMISIÓN - Solicitudes	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Preinscripción on line	6	0	6	10	5	5	24	16	8	22	14	8	12	7	5	43	30	13	51	35	16
Formulario solicitud admisión	3	0	3	10	5	5	14	10	4	14	9	5	11	7	4	25	15	10	36	25	11
Admisión de nuevo ingreso	1	0	1	7	3	4	9	4	5	12	7	5	8	4	4	8	5	3	11	7	4
Admisión por traslado expediente	0	0	0	4	2	2	0	0	0	4	2	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Total estudiantes admitidos	1	0	1	11	5	6	9	4	5	16	9	7	8	4	4	9	6	3	11	7	4

Por lo que respecta a la **vía de acceso al programa** mayoritariamente los estudiantes acceden con la titulación de Máster y también se observa un aumento del porcentaje de doctorandos procedentes de otras universidades.

ADMISIÓN - VÍA ACCESO	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Grado/Máster	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Total estudiantes nuevo ingreso	1	0	1	11	5	6	9	4	5	16	9	7	8	4	4	9	6	3	11	7	4
Nº TOTAL estudiantes	1	0	1	8	4	4	6	3	3	16	9	7	5	3	2	6	3	3	8	5	3
% TOTAL estudiantes	100%	N/A	100%	73%	80%	67%	67%	75%	60%	100%	100%	100%	63%	75%	50%	67%	50%	100%	73%	71%	75%
Nº de otras universidades	1	0	1	3	1	2	2	2	0	9	4	5	3	2	1	5	3	2	6	3	3
% de otras universidades	100%	N/A	100%	27%	20%	33%	22%	50%	0%	56%	44%	71%	38%	50%	25%	56%	50%	67%	55%	43%	75%
Nº de UIC Barcelona	0	0	0	5	3	2	4	1	3	7	5	2	2	1	1	1	0	1	2	2	0
% de UIC Barcelona	0%	N/A	0%	45%	60%	33%	44%	25%	60%	44%	56%	29%	25%	25%	10%	0%	33%	18%	29%	0%	

ADMISIÓN - VÍA ACCESO	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Licenciatura o 300 cr ECTS	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Total estudiantes nuevo ingreso	1	0	1	11	5	6	9	4	5	16	9	7	8	4	4	9	6	3	11	7	4
Nº TOTAL estudiantes	0	0	0	3	1	2	3	1	2	0	0	0	3	1	2	3	3	0	3	2	1
% TOTAL estudiantes	0%	N/A	0%	27%	20%	33%	33%	25%	40%	0%	0%	0%	38%	25%	50%	33%	50%	0%	27%	2/7	25%
Nº de otras universidades	0	0	0	2	0	2	2	1	1	0	0	0	3	1	2	2	2	0	1	0	1
% de otras universidades	0%	N/A	0%	18%	0%	33%	22%	25%	20%	0%	0%	0%	38%	25%	50%	22%	33%	0%	9%	0%	25%
Nº de UIC Barcelona	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	2	0
% de UIC Barcelona	0%	N/A	0%	9%	20%	0%	11%	0%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	11%	17%	0%	18%	29%	0%

B) ESTUDIANTES MATRICULADOS

En relación a los estudiantes matriculados en cada curso, una **valoración desde la perspectiva de género**, nos permite afirmar que a pesar de que en los primeros años de funcionamiento del programa la presencia de hombres y mujeres era similar, a partir del curso 19-20 (y con el aumento global de alumnos matriculados) se ve observa un **menor número de mujeres matriculadas** respecto al de hombres, lo que está de acuerdo con una menor demanda de admisión en las mujeres.

ESTUDIANTES MATRICULADOS	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Nº total estudiantes	1	0	1	11	5	6	20	9	11	30	15	15	29	16	13	35	20	15	38	25	13
% estudiantes por género	1	0%	100%	11	45%	55%	20	45%	55%	30	50%	50%	29	55%	45%	35	57%	43%	38	66%	34%

Ello indica que el porcentaje de éxito en ser admitido al Programa (desde la solicitud on-line hasta la admisión

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

final) es similar en hombres y mujeres. Estos datos sugieren que hay un mayor interés en los hombres que en las mujeres en cursar los estudios de doctorado en Arquitectura (ver estándar 5 donde se hace una reflexión general sobre las diferencias de género en el ámbito de la arquitectura). Curiosamente, hay una mayor proporción de mujeres estudiantes extranjeras que de hombres.

Por lo que respecta a la **procedencia de los doctorandos**, se debe resaltar el **elevado número de alumnos internacionales (cerca del 70% del total de doctorandos actuales)**. El hecho de que el programa tenga un elevado número de alumnos extranjeros se debe, en gran parte, al esfuerzo realizado los últimos años desde la Escuela de Arquitectura por internacionalizar toda su oferta, incluyendo más profesorado y nuevos programas de máster internacionales (*University Master's Degree in International Cooperation: Sustainable Emergency Architecture, Master's Degree in Biodigital Architecture, y Master's Degree in City Resilience Design and Management*).

ESTUDIANTES MATRICULADOS	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Nº total estudiantes	1	0	1	11	5	6	20	9	11	30	15	15	29	16	13	35	20	15	38	25	13
Nº estudiantes nacionales	0	0	0	3	2	1	10	6	4	10	5	5	9	7	2	11	9	2	12	10	2
% de estudiantes nacionales	0%	N/A	0%	27%	40%	17%	50%	67%	36%	33%	33%	31%	44%	15%	31%	45%	13%	32%	40%	15%	
Nº estudiantes extranjeros	1	0	1	8	3	5	10	3	7	20	10	10	20	9	11	24	11	13	26	15	11
% de estudiantes extranjeros	100%	N/A	100%	73%	60%	83%	50%	33%	64%	67%	67%	67%	69%	56%	85%	69%	55%	87%	68%	60%	85%

En relación a la distribución de los doctorandos por **líneas de investigación**, hay un mayor porcentaje de alumnos realizando su tesis doctoral en la línea de Arquitectura y proyectos (79%) que en la línea de (21 %). Esto se debe a una mayor diversidad de ámbitos de investigación asociados a la línea de Arquitectura y proyectos que a la de Arquitectura y Técnica.

ESTUDIANTES MATRICULADOS	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Nº total estudiantes	1	0	1	11	5	6	20	9	11	30	15	15	29	16	13	35	20	15	38	25	13
Nº en Arquitectura y Técnica	0	0	0	1	1	0	5	3	2	6	3	3	6	4	2	6	4	2	8	6	2
% en Arquitectura y Técnica	0%	N/A	0%	9%	9%	0%	25%	33%	18%	20%	20%	20%	21%	25%	15%	17%	20%	13%	21%	24%	15%
Nº en Arquitectura y Proyectos	1	0	1	10	4	6	15	6	9	24	12	12	23	12	11	29	16	13	30	19	11
% en Arquitectura y Proyectos	100%	N/A	100%	91%	36%	55%	75%	67%	82%	80%	80%	80%	79%	75%	85%	83%	80%	87%	79%	76%	85%

En cuanto a la **modalidad de programa**, se aprecia un incremento de las tesis matriculadas a tiempo parcial.

ESTUDIANTES MATRICULADOS	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Nº total estudiantes	1	0	1	11	5	6	20	9	11	30	15	15	29	16	13	35	20	15	38	25	13
Nº a tiempo parcial	0	0	0	5	2	3	10	5	5	24	13	11	22	14	8	26	17	9	29	21	8
% a tiempo parcial	0%	N/A	0%	45%	18%	27%	50%	56%	45%	80%	87%	73%	76%	88%	62%	74%	85%	60%	76%	84%	62%
Nº a tiempo completo	1	0	1	6	3	3	10	4	6	6	2	4	7	2	5	9	3	6	9	4	5
% a tiempo completo	100%	N/A	100%	55%	27%	27%	50%	44%	55%	20%	13%	36%	24%	13%	38%	26%	15%	40%	24%	19%	38%
Nº cambio de temporalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% cambio de temporalidad	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

En relación a las **becas**, durante el último trienio solo 4 doctorandos han obtenido beca: 1 beca **AGAUR** y 3 becas **Predotorales UIC** que ofrece la universidad. En el curso 20-21 se ha obtenido una beca de **Doctorado industrial**. Estos datos parecen coherentes con el porcentaje de tesis a tiempo parcial, muy superior al de tesis a tiempo completo, que encaja con un perfil de alumno que combina sus estudios doctorales con actividad profesional, hecho que le impide solicitar beca. En relación al género, en todos los cursos se observa un

porcentaje mucho mayor de mujeres que de hombres con una beca AGAUR o beca UIC.

ESTUDIANTES MATRICULADOS con Beca	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Nº total estudiantes	1	0	1	11	5	6	20	9	11	30	15	15	29	16	13	35	20	15	38	25	13
Nº con Beca (AGAUR-PredocUIC)	0	0	0	1	0	1	2	0	2	4	1	3	4	1	3	4	1	3	2	1	1
% con Beca (AGAUR-PredocUIC)	0%	N/A	0%	9%	0%	17%	10%	0%	18%	13%	7%	20%	14%	6%	23%	11%	5%	19%	5%	4%	8%
Nº con beca Doctorado Industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
% con beca Doctorado Industrial	0%	N/A	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	8%

1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas

El seguimiento y la supervisión del trabajo desarrollado por el doctorando/a durante cada curso académico se realiza, tal y como establece el RD 99/2011, a través de la valoración del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) que el doctorando/a debe presentar a finales del curso académico.

Además, para dar cumplimiento al requisito establecido en el RD 99/2011 de que la CAD evalúe dentro del primer año el proyecto de tesis, el doctorando/a deberá defender su Plan de Investigación delante de la Comisión Específica del Doctorando (CED), instrumento regulado en el Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado, que permiten evaluar, al final del primer curso de doctorado, el plan de investigación del doctorando/a como informe de base a la CAD para la aprobación del mismo (**ver EST1-3**) Posteriormente, la CAD valorará anualmente, junto con el DAD, cómo avanza el trabajo del doctorando acorde al Plan de Investigación previsto.

A) COMISIÓN ESPECÍFICA DEL DOCTORANDO/A

En relación a las **Comisiones Específicas del Doctorando/a (CED)** durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016 se realizaron en su mayoría a través de un informe escrito emitido por dos expertos, que era remitido al doctorando/a y al director/a para su información. A partir del curso 2016-2017, para que las Comisiones Específicas del Doctorando resulten más eficaces y garanticen la calidad del trabajo de investigación del doctorando/a, se ha establecido el formato de defensa presencial, en la que pueda estar presente el director/a de la tesis, aunque no interviene en el desarrollo del acto. La CED estará formada por un representante de la CAD y dos investigadores expertos en la materia objeto de estudio, lo que permite evaluar más a fondo el proyecto. El acta de la CED es tomada en consideración por la CAD para aprobar (**ver EST1-4**) o rechazar (**ver EST1-5**) el plan de investigación presentado por el doctorando/a.

Este sistema de valoración del Plan de Investigación por la CED, según las encuestas de satisfacción de doctorandos y directores es muy satisfactorio y de gran utilidad para asegurar que el Plan de Investigación es innovador pero realista, lo que permite desarrollar la tesis con éxito. Asimismo, la CAD valora positivamente que cada miembro de la CED reciba el plan de investigación con anterioridad a la presentación oral, así como una rúbrica para la valoración, tanto de la propuesta de investigación como de las habilidades comunicativas del alumno/a. Además, la CAD valora muy positivamente el compromiso de los expertos que configuran la CED, la propia sesión y las actas posteriores con los comentarios de mejora si corresponde.

B) VALORACIÓN ANUAL DE LA CAD.

En cuanto a la **valoración anual del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del desarrollo del**

Plan de Investigación la CAD valora positivamente los cambios incorporados en relación al formato y procedimiento de gestión del DAD.

Durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016, se realizó a través de un informe general en formato Word que cumplimentaban tanto el doctorando/a como el director/a sobre trabajo desarrollado en relación a su proyecto, siendo calificado como favorable o no favorable. A partir del curso 2016-2017, se ha implementado un nuevo modelo, a través de un formulario Google, que facilita la valoración del trabajo desarrollado por los doctorandos en cada curso académico y en el que se evalúa: 1) el cumplimiento y desarrollo del plan de investigación, 2) la participación en actividades de formación y disseminación de su investigación (aportando evidencias y sistematizando el registro en las actividades), y 3) la calidad de la supervisión de su/s director/es de tesis. A partir del 2018-2019, se han establecido dos modelos de DAD. Uno para los alumnos de primer curso, que deben informar sobre la valoración de su plan de investigación por la CED (**ver EST1-6**) y otro DAD para los alumnos de segundo curso en adelante donde se les interpela más concretamente sobre el desarrollo de su proyecto de tesis. (**ver EST1-7**)

En paralelo, el director/a de tesis debe cumplimentar anualmente el Informe del director/a (**ver EST1-8**) que ofrece información relevante sobre la formación del doctorando y de la evolución del Plan de Investigación. Ello permite a la CAD contrastar la información aportada por el doctorando/a con la de su director. La CAD evalúa anualmente el trabajo desarrollado y comunica al doctorando/a y al director/a si la valoración es favorable o no favorable y señalando aquellos aspectos de mejora que deben ser implementados para el curso siguiente. (**ver EST1-9**)

Es importante destacar que ambos cuestionarios (el DAD rellenado por el doctorando/da y el Informe del director/a) se remiten directamente a la CAD. En ellos, tanto el doctorando/a como el director/a deben valorar si la relación académica establecida entre ellos es adecuada para el correcto desarrollo de la tesis doctoral.

La CAD valora positivamente que en general, tanto los/las alumnos/as como los/las directores/as cumplimenten y remitan su informe en el período establecido. Cada miembro de la CAD tiene asignados unos/as alumnos/as, generalmente aquellos en los que han participado en la CED, y valora el curso actual, teniendo en cuenta la evolución respecto al curso anterior, e indicando si es favorable o no. Además, se incorporan al documento los comentarios a transmitir al doctorando/da y al director/a. Posteriormente, se convoca una reunión de la CAD para poner en común las valoraciones. En aquellos casos que la evaluación del DAD o del Informe de Director/a presenta dificultades, consensuan su valoración, y, en caso necesario, se requieren mejoras de los informes a los autores para poder proceder a su valoración. En aquellos casos que la CAD detecta alguna disfuncionalidad en la relación doctorando/director, entonces uno de los miembros de la CAD se reúne con los interesados de forma confidencial para buscar la mejor solución a cada caso. Hasta la fecha sólo se han dado dos casos, en que la CAD ha debido resolver dos cuestiones relativas a la relación entre doctorado/a y director/a dando lugar al cambio en la dirección de la tesis doctoral inicialmente asignada.

En relación a **la evaluación anual del plan de investigación**, de forma general, podemos afirmar que los Planes de Investigación tienen un alto grado de cumplimiento, aunque es habitual hacer pequeños cambios de cronograma. Cabe comentar que este hecho se ha visto incrementado por el efecto de las restricciones derivadas de la pandemia, sobre todo en aquellas tesis que tenían previsto trabajo de campo. Durante el último trienio, en un solo caso donde se observó que no se cumplía el plan de investigación se aconsejó a la doctoranda solicitar una baja temporal pues se debía a motivos personales. En cuanto a **la entrega de los DAD**

y de los Informes del director, la CAD considera que su entrega y formalización es correcta y puntual y que, en los pocos casos donde se puede detectar alguna incidencia, se comunica al doctorando y al director para que se corrija la situación.

C) ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Con el objetivo de que los doctorandos adquieran las competencias y habilidades propias de los estudios de doctorado, se propicia que éstos participen en aquellas **actividades de formación más adecuadas a la temática de estudio en su proyecto**, delegando en los directores la planificación y seguimiento de la formación de su doctorando, dejando constancia en el DAD de las actividades de formación a las que ha asistido en cada curso académico.

Del análisis de los DAD de este programa y de los informes de los directores de tesis, se concluye que las actividades formativas que están desarrollando los doctorandos son adecuadas, favorecen su formación y son acordes a los criterios establecidos por la Escuela de Doctorado.

Durante los últimos años la EDOC y la CAD conjuntamente han adaptado las actividades de formación al perfil de alumnado de acuerdo a los comentarios y sugerencias recabados a través de las encuestas de satisfacción, y siguiendo lo establecido por la memoria. En este sentido, se ha apostado por la formación en herramientas de investigación transversales, y por lo tanto comunes y de interés dentro de cualquiera de las líneas de investigación que actualmente incorpora el programa.

Las actividades de formación que se organizan desde la EDOC y la CAD y que se ofrecen anualmente a los doctorandos del Programa se muestran en la siguiente tabla:

Temática general	ARQUITECTURA	Título actividad organizada por la EDOC
Ética	Seminario sobre criterios éticos de la investigación científica, y otras posibles cuestiones éticas relacionadas con el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y el ejercicio profesional	Integridad de la investigación, criterios éticos para la investigación científica / Research Integrity, ethical criteria for scientific research
Protección de la propiedad intelectual y transferencia de tecnología	Curso avanzado en Protección de la propiedad intelectual y transferencia de tecnología	¿Cómo rentabilizar tu tesis? / How to make your thesis profitable?
Bibliografía	Curso sobre bases de datos, indicadores y evaluación de la producción científica	Fuentes de información y gestión de referencias / Research resources and Bibliography management
Exposición de la investigación.	Seminarios de investigación	Jornada: Exposición del estado de su investigación (organiza cada CAD)
Escritura científica	Curso-taller de redacción de artículos para publicaciones especializadas y de divulgación	Escritura Científica /Writing Course/Writing scientific articles for indexed publications

Proyecto de investigación.	Curso-taller de redacción de un proyecto de investigación y solicitud de financiación	Redacción de un proyecto de investigación y solicitud de financiación / Writing a research project and applying for funding
Metodología de la investigación	Seminario sobre Metodologías para la investigación	Seminario sobre Metodologías para la investigación en Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación y Humanidades
Oratoria	Desarrollar competencias de comunicación oral	El Arte de Comunicar / L'Art de Comunicar / The art of communicating

Junto a estos seminarios o cursos se establecen también como actividades formativas la asistencia a congresos (nacionales e internacionales) y la estancia de investigación.

Para facilitar el seguimiento de las actividades de formación realizadas por cada doctorando/a desde el curso 2018-2019 la EDOC ha diseñado un modelo de **Registro de Actividades (ver EST1-10)** que el doctorando/a debe cumplimentar anualmente y adjuntarlo con el DAD, recogiendo todas las actividades de formación que realiza a lo largo de cada curso académico como pueden ser las actividades ofrecidas por el programa u otras actividades realizadas fuera de la universidad, estancias de investigación, publicaciones, congresos, u otras tipo de actividad como colaboraciones docentes.

Además, el director/a de la tesis debe informar a través del documento "Informe del director/a", que anualmente remite a la CAD, si las actividades realizadas por el doctorando están siendo adecuadas para su formación como investigador. Por otra parte, el profesor responsable de cada actividad formativa junto con secretaria de la EDOC lleva un registro de los asistentes a cada actividad y posteriormente se les proporciona un certificado de asistencia.

En relación a las actividades de formación tal y como están establecidas en la Memoria del Programa, en el informe de seguimiento del trienio anterior, la CAD decidió realizar los siguientes cambios por seguimiento, ya que afectan menos del 50% de las actividades formativas, de acuerdo con la *Guía de AQU Catalunya Procesos para la comunicación y/o evaluación de las modificaciones introducidas en los programas de Doctorado (marzo 2016)*:

- Modificar el **sistema de evaluación** de las siguientes actividades: "*Ética de la Investigación (Research Integrity)*" y "*Redacción de artículos*"

Según la memoria está establecido que la evaluación se realizará mediante: a) la asistencia a la actividad, y b) por la realización de un trabajo que será evaluado por el director de tesis. Se considera más adecuado que dichas actividades formativas se evalúen mediante: a) la asistencia y b) por el visto bueno que da el director sobre el aprovechamiento de esa actividad por parte del doctorando en el Informe anual del Director/a.

- Modificar la modalidad de las siguientes actividades pasando de ser obligatorias a ser **actividades optativas**, de las siguientes actividades: "*Asistencia a Congresos*" y "*Estancias de Investigación*".

Algunos doctorandos no tienen recursos económicos suficientes para inscribirse a un congreso (más

los gastos de viaje y hospedaje asociados) o para hacer una estancia de investigación mínima de 2 meses en otra universidad de ámbito nacional o en el extranjero. Además, se considera que la participación en Congresos no es crucial para la investigación en arquitectura debido a que los congresos en este ámbito son poco habituales.

- Modificar las **horas de dedicación** de la actividad “*Seminarios de Investigación*”.

En vez de realizarse durante los 3 primeros cursos, se realiza solamente en el tercer curso. En esta actividad los alumnos deben explicar el avance de su investigación delante de la CAD, la cual proporciona feedback a los doctorandos sobre su exposición y sobre las competencias metodológicas adquiridas. Teniendo en cuenta que en el primer curso los alumnos ya realizan la defensa de su proyecto de tesis ante la CED, se considera que realizar los Seminarios de Investigación en el tercer curso, es suficiente para adquirir las competencias formativas de esta actividad.

Por otra parte, cabe destacar que a partir del curso 2020-2021, todas las actividades formativas se ofrecen en formato virtual para favorecer la participación de la mayoría de estudiantes (los doctorandos/as de este programa combinan los estudios con su actividad profesional). Alguna actividad, como la Oratoria, si las condiciones de pandemia lo permiten, se ofrece principalmente en formato presencial, debido a que la metodología docente de la actividad así lo requiere. También se ofrecen todas las actividades en los 3 idiomas oficiales de la UIC (catalán, castellano e inglés) debido a la elevada presencia de alumnos extranjeros en el programa.

1.3 Descripción de las modificaciones no sustanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial

De acuerdo con las indicaciones de la Guía de AQU Catalunya *Procesos para la comunicación y/o evaluación de las modificaciones introducidas en los programas de Doctorado* (marzo 2016) se han realizado las siguientes modificaciones no sustanciales en los Informes de Seguimiento (ISPD):

a) ISPD primer trienio (14/15-15/16- 16/17) se ha producido las siguientes modificaciones no sustanciales

- Como consecuencia de la gran demanda de solicitudes de admisión al programa, en el curso 15-16 se acordó por la CAD incrementar en un 25% el número de plazas asignadas inicialmente en la Memoria del programa de doctorado y pasar de 8 a 11 el número de solicitudes que pueden admitirse cada año.
- Cambio del director de la Escuela de Doctorado
- Cambio en los miembros de la CAD
- Aprobación del nuevo Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado (versión 2016), que reorganiza internamente las tareas y funciones que debe desempeñar el Comité de Dirección de la Escuela, el Director/a de la Escuela y los miembros de las Comisiones Académicas de Doctorado

b) ISPD segundo trienio (17/18-18/19-19/20) se ha producido las siguientes modificaciones no sustanciales:

- Se han producido cambios en los miembros de la Comisión Académica de doctorado
- Se ha mantenido el incremento del 25% del número de plazas inicialmente asignadas. Es decir, se

mantienen las 11 plazas descritas en el ISPD anterior.

- Se ha revisado y reestructurado el contenido del Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado, versión 2021, que aún está en fase de aprobación por parte de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno.
- Se ajusta el sistema de evaluación, las horas de dedicación y la obligatoriedad de algunas de las actividades formativas

c) En el presente autoinforme se proponen las siguientes modificaciones sustanciales, que no se solicitarán formalmente hasta que no finalice el proceso de acreditación:

1. Se propone como requisito necesario para la admisión al programa que el candidato/a presente una carta de apoyo del director propuesto indicando el apoyo a su candidatura dentro de una de las líneas de investigación del programa.

A lo largo de estos 7 años de funcionamiento del programa, se ha constatado que cuando el alumno no viene con una propuesta de director previa (es decir, que se ha entrevistado con el director y este acepta el compromiso de dirección), el director asignado por la CAD no siempre encaja con las necesidades académicas y de relación personal con el doctorando, lo que conlleva buscar otro director. Ello puede retrasar el inicio de la tesis doctoral de forma importante. Por tanto, se considera una mejora del proceso que la asignación del director se realice durante la solicitud de admisión al programa. Igualmente, la CAD asesorará/guiará al candidato en el proceso de selección del director de tesis.

2. Realizar un *Modifica* para aumentar el número de plazas

Actualmente la demanda es muy superior al número de plazas: en el último curso ha habido 51 preinscripciones, 36 solicitudes de admisión y finalmente se han admitido 11 alumnos (que es un 25% superior al máximo de plazas indicadas en la memoria del Programa). Por otro lado, se ha incorporado suficiente profesorado nuevo con investigación acreditada, aumentando así la capacidad de dirección de tesis doctorales del Programa. Es por ello que se propondrá modificar el número de plazas del programa a 20 plazas de nuevo ingreso.

Además, se actualizará la memoria del programa de acuerdo al actual del Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado.

Valoración del estándar 1

En resumen, se valora positivamente la evolución del programa en relación a los aspectos valorados en este estándar, considerando que **SE ALCANZA** los objetivos establecidos: se dispone de mecanismos para garantizar la adecuación del perfil del alumnado y su número. El alumnado tiene el perfil adecuado y el número es coherente considerando la oferta inicial de plazas, las líneas de investigación y las características del programa, destacando que se han implementado las acciones de mejora acordadas en los ISPD anteriores. En relación al presente autoinforme la valoración de la CAD se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

PUNTOS FUERTES
<ul style="list-style-type: none"> ● Elevado número de estudiantes de doctorado internacionales (69% del total), que se mantiene a lo largo de los años. El porcentaje de hombres y mujeres que supera con éxito el proceso de selección es similar entre los dos géneros. ● Los buenos resultados obtenidos validan el proceso de seguimiento y supervisión del trabajo del estudiante de doctorado. Durante el primer año, con el informe de la Comisión Específica del Doctorando. Anualmente, mediante el Documento de Actividades del Doctorando que incluye el informe sobre el desarrollo de su plan de investigación. También anualmente, a través del Informe del Director/a. ● Actividades de formación transversales en formato virtual/presencial y en castellano/catalán/inglés que facilita la participación de todos los alumnos, en especial los extranjeros. El calendario de las actividades de formación se publica a principios del curso académico. Este punto fuerte es resultado de distintas acciones de mejora propuestas en los informes de seguimiento anteriores.
ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> ● Número de plazas ofertadas de nuevo ingreso bajo a pesar del aumento del número de profesores acreditados para dirigir tesis doctorales y el aumento del número de solicitudes. ● La asignación de un director por la CAD a los doctorandos que vienen sin propuesta de director no siempre es exitosa y retrasa el inicio de la tesis doctoral ● En la web falta descripción detallada de los temas de investigación de cada profesor/a.
ACCIONES DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> ● Hacer un Modifica para aumentar el número de plazas, y actualizar el profesorado. ● Añadir como requisito imprescindible de admisión al programa la presentación de una carta de apoyo del director/a al doctorando/a, a su propuesta de investigación. ● Facilitar información detallada en la Web de las distintas temáticas que integran cada línea de investigación, asociadas a cada profesor/a.

El PLAN DE MEJORAS, indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora se encuentra como anexo a este informe.

ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

1. La institución publica información veraz, completa, y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.
2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de su acreditación.
3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca al programa de doctorado

Tabla 1.1. Contenido de la información pública sobre el desarrollo operativo de los programas de doctorado

ACCESO AL PROGRAMA DE DOCTORADO	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos del programa. - Perfil de ingreso. - Perfil de salida. - Número de plazas ofertadas. - Periodo y procedimiento de matriculación. - Requisitos y criterios de admisión. - Procedimiento de asignación de las personas tutoras y directoras de tesis. - Complementos de formación. - Becas.
ORGANIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Líneas de investigación. - Actividades formativas. - Procedimiento para la elaboración y defensa del plan de investigación.
PLANIFICACIÓN OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa académica. - Duración de los estudios y permanencia. - Calendario académico. - Recursos de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> o Espacios virtuales de comunicación. o Laboratorios. o Biblioteca. o Otros. - Sistema de garantía interna de la calidad.
PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> - Profesorado del programa. - Perfil académico e investigador. - Información de contacto.
PROGRAMAS DE MOVILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos. - Normativa general. - Becas.
TESIS DOCTORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa y marco general (evaluación, depósito, defensa, mención internacional al título, estructura, etc.). - Tesis defendidas en los últimos cursos académicos.
INSERCIÓN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Principales salidas laborales (empresas, universidades y otras instituciones) del alumnado acabado de doctorar.

LINKs a WEB	
General de UIC Barcelona	UIC
Portal de transparencia	Portal de transparencia
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado
Programa de Doctorado en Arquitectura	Doctorado en Arquitectura

2.1 La institución publica información veraz, completa, y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

Desde la implementación del programa, las mejoras introducidas a nivel de la página web han sido constantes buscando en todo momento la veracidad, claridad y accesibilidad de la información proporcionada.

Durante el curso 16-17 se hicieron modificaciones sustanciales para adecuar la página web a la nueva normativa interna recogida en el Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado de UIC Barcelona. Durante el curso 18-19, de acuerdo a la propuesta de mejora sugerida por la CAD en el ISPD anterior, desde la EDOC, en colaboración con los responsables del programa, se modificó el diseño de la web tanto en su página general de la EDOC como de la específica del programa de Doctorado en Arquitectura, permitiendo acceder a toda la información relevante de los estudios de doctorado de forma más concreta, clara y visual.

Además, durante el curso 20-21, con la migración de la web general de la universidad se ha garantizado la accesibilidad web a personas con discapacidad, de acuerdo con las referencias legislativas y técnicas que se requieren en las Administraciones Públicas (WCAG 2.1 - Web Content Accessibility Guidelines). También es importante remarcar la mejora de la versión móvil, la optimización de los tiempos de carga de las páginas, el fortalecimiento de la legibilidad y la experiencia del usuario y la garantía de un correcto protocolo SEO, que favorece la presencia de UIC Barcelona a los buscadores. Además, la [Unidad de Igualdad](#) junto con el Departamento de Comunicación, velan por el uso de un lenguaje escrito y gráfico inclusivo.

En la siguiente tabla se resumen el contenido disponible en la web del Doctorado en Arquitectura, de acuerdo a la **Tabla 1.1 sobre contenido de la información pública** anteriormente indicada.

Doctorado en Arquitectura	Doctorado en Arquitectura : Descripción y objetivos del programa
Comisión Académica de Doctorado	Doctorado en Arquitectura : Miembros de CAD
Líneas y equipo de investigación	Doctorado en Arquitectura <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivos ● Equipo de profesores ● Grupos de investigación de cada líneas

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

<p>Información sobre el Doctorado</p>	<p>Link a Escuela de Doctorado</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Doctorando/a (derechos y deberes) ● Director/a de tesis (nombramiento, derechos y deberes) ● Duración de los estudios ● Normas de permanencia
<p>Organización y planificación del Doctorado</p>	<p>Link a Escuela de Doctorado</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Planificación de los Estudios ● Formación del doctorando/a ● Seguimiento del Doctorando <p>Doctorado en Arquitectura</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comisión específica del Doctorando (CED) ● Actividades de formación
<p>Preinscripción y admisión al Doctorado</p>	<p>Link a Escuela de Doctorado</p> <p>Procedimiento de admisión en general:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documentación para la solicitud de admisión ● Requisitos académicos en general <p>Doctorado en Arquitectura</p> <p>Requisitos específicos de acceso al programa en Arquitectura</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Perfil de ingreso ● Criterios de admisión
<p>Matrícula al programa</p>	<p>Link a Escuela de Doctorado</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Información general matrícula ● Información económica ● Información sobre Becas y Ayudas
<p>Tesis Doctoral</p>	<p>Link a Escuela de Doctorado</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tesis doctoral ● Procedimiento de depósito y lectura <p>Doctorado en Arquitectura</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Listado tesis defendidas
<p>Normativa general</p>	<p>Estudios de Doctorado: BOE.es - BOE-A-2011-2541 Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.</p> <p>Expedición Títulos universitarios: BOE.es - BOE-A-2010-12621 Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.</p> <p>Suplemento europeo al Título: BOE.es - BOE-A-2016-5339 Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor.</p> <p>Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado de UIC Barcelona</p> <p>Código de buenas prácticas: Documentos HRS4R</p>

Soporte al doctorando	Investigación Comités de investigación Biblioteca Servicio de Estudiantes Relaciones internacionales Movilidad: Erasmus + Alumni-Salidas profesionales Unidad de Igualdad Escuela de Doctorado SGIC Calidad
-----------------------	---

La CAD considera que todas las acciones de mejora de la web realizadas los últimos años han permitido que actualmente la información esté completa y actualizada según las tablas de la Guía de AQU para la acreditación del programa de doctorado, exceptuando datos relativos al perfil de salida, los resultados derivados del programa y los datos de inserción laboral, proponiendo como acción de mejora recabar y publicar dicha información.

Desde el curso 20-21 se asigna un miembro de la CAD como responsable del seguimiento y actualización de los contenidos del programa en la web a nivel de profesorado y líneas de investigación y desde la EDOC de forma transversal del resto de información relativa al proceso de admisión, al desarrollo de los estudios de doctorado, así como a los resultados de los mismos.

Por otra parte, en relación a la **Tabla 1.2 sobre los Indicadores mínimos que deberían ser públicos (disponibles en UNEIX/WINDDAT)** de la Guía de AQU Catalunya, la Gestora de Centro de la EDOC revisa los indicadores correspondientes a los 4 programas de Doctorado, que se reportan anualmente a UNEIX, desde el departamento *Statistical Data and Rankings Office* de la universidad.

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación

Desde la web del programa se enlaza al apartado de Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SGIQ) de la web de la EDOC donde se pueden consultar los informes de verificación y seguimiento del programa correspondiente a los trienios 2014-2017 y 2017-2020.

Para la elaboración de los respectivos informes, desde la EDOC se elaboran tablas de indicadores segregados por sexo (como se ha indicado en el estándar uno) para dar respuesta a la Tabla 1.2. de la Guía de AQU y que son la base para la elaboración de los informes de seguimiento por parte de la CAD. Los indicadores están recogidos dentro de los ISPD que se publican.

2.3. La institución pública el SGIC en el que se enmarca al programa de doctorado.

La CAD valora positivamente que, además de la página institucional en la web de la universidad en la que se

publica la Política de Calidad, en la propia web de la EDOC se publicite el Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado donde se describe el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIQ) así como las memorias de los Programas de Doctorado, lo que permite que, al poder visitarse la página de forma pública y sin restricciones, se garantice el acceso a la información por todos los grupos de interés.

Valoración del estándar 2

La CAD considerando que **SE ALCANZA** los objetivos valorados en este estándar al ofrecer información completa, clara y accesible a todos los grupos de interés, destacando que se han ido implementado las acciones de mejora acordadas en los ISPD anteriores. En relación a este estándar la valoración de la CAD se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

PUNTOS FUERTES
<ul style="list-style-type: none"> • Información clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés. • Disponer de una web de la Escuela de Doctorado con información general, además de la web propia del Programa en Arquitectura. • La web es totalmente trilingüe: inglés, catalán y castellano • Accesibilidad web a personas con discapacidad, de acuerdo con las referencias legislativas y técnicas que se requieren en las Administraciones Públicas (WCAG 2.1 - Web Content Accessibility Guidelines). • Mejora de la versión móvil, la optimización de los tiempos de carga de las páginas, el fortalecimiento de la legibilidad y la experiencia del usuario y la garantía de un correcto protocolo SEO.
ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> • Falta incluir la información sobre los resultados derivados de las tesis doctorales y sobre el grado de inserción laboral. No se han incluido estos datos de momento, porque hay pocos alumnos egresados que hace más de 2 años que han defendido la tesis y en consecuencia los datos que se tienen no son representativos
ACCIONES DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer, junto con la EDOC, mecanismos de control más eficaces para mantener actualizada la información publicada en la web sobre el profesorado del Programa. • Publicar la información sobre los resultados derivados de las Tesis doctorales y sobre la inserción laboral de los egresados. No se ha hecho hasta el momento porque no se disponían de datos significativos por tener pocas tesis defendidas debido a que la mayor parte del alumnado está matriculado a tiempo parcial.

El PLAN DE MEJORAS, indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora se encuentra como anexo a este informe.

ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de modo eficiente, la calidad y mejora continua del programa.

1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento y su acreditación.
2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado.
3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo

EVIDENCIAS del estándar 3	
EST3-1a	Diagrama de flujo - Verificación
EST3-1b	Diagrama de flujo -Seguimiento
EST3-1c	Diagrama de flujo - Modificación
EST3-1d	Diagrama de flujo - Acreditación
EST3-2	Arquitectura_ISPD-1_primer trienio (14_15-15_16-16_17)
EST3-3	Arquitectura_ISPD-2_segundo trienio (17_18-18_19-19_20)
EST3-4	Arquitectura_ISPD_Tabla comparativa valoración de cada estándar
EST3-5	Escuela de Doctorado_ISPD-1_primer trienio (14_15-15_16-16_17)
EST3-6	Escuela de Doctorado_ISPD-2_segundo trienio (17_18-18_19-19_20)
EST3-7	Escuela de Doctorado_ISPD_1+2_Comité Dirección_Plan de mejora
EST3-8	Comisión Calidad de la EDOC: organización y ficha informe
EST3-9	Encuesta doctorando/a: ejemplo formulario
EST3-10	Encuesta director/a: ejemplo formulario
EST3-11	EDOC-Informe sobre las observaciones, sugerencias y quejas recibidas
EST3-12	Ficha Resultados derivados de la tesis – ejemplo cumplimentado
EST3-13	Formulario Inserción laboral – ejemplo cumplimentado

3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, el seguimiento y la acreditación.

El Sistema de Garantía de Calidad implementado en la Escuela de Doctorado (SGIC) se considera eficazmente implantado y bien desarrollado. El SGIC tiene definidos procesos que facilitan el diseño y aprobación de los programas de doctorado (verificación y autorización), así como su seguimiento periódico, modificación, cuando es el caso, y acreditación donde se implican a todos los grupos de interés (dirección, profesorado, doctorandos, doctorados, investigadores externos) a través de su participación en la Comisión de Calidad de la EDOC.

La CAD valora muy positivamente la tarea que desarrolla el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, que es el órgano colegiado de gobierno de la Escuela y el responsable del sistema de Garantía interna de Calidad. En el ejercicio de esta función le corresponde coordinar el seguimiento y mejora de los programas de doctorado para garantizar que se logran los objetivos propuestos y que se responde a las necesidades del alumnado. Esta función la realiza de acuerdo a las recomendaciones de las CADs y de la Comisión de Calidad, y siguiendo las correspondientes indicaciones sobre verificación, seguimiento y acreditación establecidas por la normativa vigente y desarrolladas en las correspondientes Guías de AQU Catalunya. Concretamente, las responsabilidades de cada uno de los órganos que contribuyen a la garantía de calidad están bien definidas en el Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado (ver EDOC 1) y el procedimiento concreto de actuación se encuentra definido en los correspondientes diagramas de flujo de verificación, modificación, seguimiento y acreditación (**ver EST3-1 a,b,c,d**) Estos mecanismos son públicos (página web) y se desarrollan conforme a lo descrito y se procede a su revisión y mejora dentro del proceso de seguimiento anual que realiza de forma transversal la Dirección de la Escuela, tal como se expone a continuación.

Es una fortaleza del proceso de seguimiento de los programas de doctorado, que se incluya el **proceso de revisión transversal del SGIC** que realiza la dirección de la EDOC al elaborar un informe global anualmente.

Este seguimiento global es un punto fuerte en el marco del SGIC y tiene su fundamento en que es la Dirección de la EDOC quien coordina, gestiona y organiza todos aquellos aspectos que son transversales a los 4 Programas de Doctorado con los que cuenta UIC Barcelona (ej.: proceso de admisión de los alumnos al programa, actividades de formación transversales, diseño del DAD y del Informe del Director, organización de las CEDs, establecimiento de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos, gestión del buzón de quejas y sugerencias, proceso de depósito y defensa de la tesis doctoral, gestión de la información pública, orientación al alumnado, gestión de recursos, etc).

En consecuencia, tras el proceso de seguimiento periódico que realiza cada CAD de su programa (**ver EST3-2/EST3-3/EST3-4**), y tras la valoración de la Comisión de Calidad, la EDOC realiza un informe de seguimiento global del SGIQ de la Escuela, después de recoger y analizar las acciones de mejora planteadas en los distintos programas (**ver EST3-5/EST3-6**). Ello permite tener una visión transversal de los puntos fuertes y puntos de mejora de los distintos procesos del SGIQ y de cada uno de los programas de doctorado, generar sinergias entre los programas, y racionalizar la toma de decisiones final por el Comité de Dirección de la Escuela en relación a las acciones de mejora propuestas. (**ver EST3-7**)

Por otra parte, la CAD considera que, fruto de la revisión y seguimiento, la versión revisada en 2016 del

Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado de UIC Barcelona ha permitido una mejor gestión y seguimiento de los procedimientos de los doctorandos, gracias a la reestructuración de la organización interna de la Escuela de Doctorado que, por un lado, suprime la Comisión de Calidad del Tercer Ciclo, al considerarse que las tareas asignadas corresponden de forma directa a la CAD de cada programa, a la Dirección de la Escuela o al propio Comité de Dirección. Y, por otro, establece la constitución de la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado, integrada por la Directora de la EDOC (como personal dirección) por la Gestora de Centro de la Escuela (como PAS), por un miembro de la CAD de cada uno de los cuatro programas de doctorado (como PDI), un estudiante de cada uno de los cuatro programas (como alumno), un egresado (como antiguo alumno) y un investigador externo a la universidad (como representante de la sociedad), con la función de seguir, revisar y evaluar el desarrollo de los programas de Doctorado, sus objetivos y las competencias asociadas a cada uno, proponiendo al Comité de Dirección un plan de mejoras para su aprobación y realizará el seguimiento de la implementación de esas mejoras y evaluará los resultados obtenidos (**ver EST3-8**). Es conveniente destacar que estos cambios han sido recogidos en los correspondientes Informes de Seguimiento, tal como establecen las indicaciones de la *Guía de AQU Catalunya Procesos para la comunicación y/o evaluación de las modificaciones introducidas en los programas de Doctorado (marzo 2016)* en cuanto a la gestión de los cambios sustanciales y no sustanciales tal como se han indicado en el subestándar 1.3

Finalmente, es un punto fuerte en la gestión del SGIC el poder contar con el soporte y asesoramiento del Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) del *Vicerrectorado de Planificación y Calidad*, que tiene más de 12 años de experiencia en el seguimiento y gestión del SGIQ de grados y másters universitarios nuestra universidad. En este sentido, el SIQE ha asesorado y guiado a las CADs de los programas de doctorado y al Comité de Dirección de la EDOC en la implementación y desarrollo de los procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente del programa de doctorado.

El Sistema de Garantía de Calidad dispone de mecanismos para la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente y mejora de todos los programas de doctorado. Esto permite disponer de un cuadro de indicadores con información completa de la evolución temporal de los mismos de forma desagregada por género cuando es necesario.

En relación al sistema implementado para la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado, la CAD reconoce y valora el trabajo que se realiza desde el equipo de la EDOC, que pese a no disponer de un ERP interno de gestión que permita recabar la información de forma sistematizada y automática ha facilitado a la CAD información actualizada para cada curso académico de los datos relativos al programa de doctorado de acuerdo a las tablas de indicadores señaladas por la Guía de seguimiento de AQU Catalunya, indicando los datos de acuerdo con las directrices de la perspectiva de género desde el primer año tal y como se ha reflejado en las tablas de indicadores del estándar 1 (**ver EST1-0**).

En este sentido, aunque no se trata de una acción específicamente diseñada y dirigida desde la Escuela de Doctorado, queremos incidir en que durante el curso 20-21 la universidad ha empezado a diseñar un nuevo ERP de gestión académica en colaboración con la reconocida empresa SIGMA. Evidentemente, se espera que

esta mejora general tenga también su efecto y repercusión en la mejora y sistematización en la recogida y análisis de los indicadores de calidad de la EDOC.

En otro orden de cosas, la perspectiva de género está presente de forma general en la universidad. En 2019 se creó la [Unidad de Igualdad](#) con el objetivo principal de mantener el principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación para toda la comunidad universitaria (PAS, PDI y alumnado), conforme a la [Declaración de Derechos Humanos](#) y los [Objetivos de la Agenda 2030](#). En este sentido tiene como una de sus prioridades el seguimiento e implementación de Plan de Igualdad (2020-2025) y el fomento de acciones positivas en la línea del [Protocolo para la prevención, evaluación e intervención ante el acoso en UIC Barcelona](#).

Por su parte la EDOC ha realizado un exhaustivo análisis de los datos de alumnado y profesorado desagregados por sexo, de forma que se puedan empezar a plantear acciones, si fuera necesario en algún sentido, para garantizar la igualdad de oportunidades.

En lo relativo a los procesos para la recogida de información de sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés, es necesario indicar que a lo largo de estos 7 años de funcionamiento del Programa de doctorado se han ido instaurando distintas estrategias para recabar la información sobre la satisfacción de los distintos actores y de los resultados relevantes del programa. Concretamente:

- Durante los cursos 18/19 y 19/20 la EDOC ha implementado las **encuestas de satisfacción** que se pasan a los doctorandos y a los directores de Tesis. Estas encuestas se han mejorado en cuanto a formato y contenido (**ver EST3-9/EST3-10**). En el estándar 5 se amplía información sobre el contenido de las encuestas, porcentaje de participación, y grado de satisfacción de cada ítem. La CAD considera que se ha de seguir trabajando para conocer la opinión y satisfacción de los grupos de interés restantes: PAS de la EDOC, miembros de la CAD, revisores externos y miembros del tribunal de tesis.
- Por otro lado, se dispone de un canal oficial de gestión de sugerencias y quejas, así como de resolución de conflictos, disponible en la web de la EDOC y en la plataforma Moodle. En el curso 19/20 se ha establecido un canal [Buzón de sugerencias](#) que permite recibir sugerencias, quejas y observaciones de los doctorandos y el resto de colectivos del Programa, así como un protocolo de resolución de conflictos. El buzón de sugerencias está accesible tanto desde la página web de la EDOC abierta a todos los públicos, como a través de la plataforma Moodle a la que tienen acceso los doctorandos matriculados al Programa. La Secretaría de la EDOC revisa diariamente el buzón de sugerencias y ante cualquier observación, sugerencia o queja, se pone en contacto con el interesado antes de 4 días lectivos, con el objetivo de resolver cuanto antes la cuestión. Además, anualmente, la Directora de la Escuela de Doctorado presenta al Comité de Dirección un resumen de las observaciones, sugerencias y quejas recibidas a través del buzón, así como de los resultados de la gestión de las mismas. (**ver EST3-11**) Este canal se une a la posibilidad que tiene cualquier persona de la comunidad universitaria de dirigirse al Defensor Universitario.
- En relación a la recogida de información para conocer los resultados derivados de las tesis y la inserción laboral de los doctores egresados, es importante destacar que la Escuela de Doctorado se ha adherido a la iniciativa de AQU Catalunya y participa en los estudios de inserción laboral que realiza periódicamente la agencia a nivel de todas las universidades catalanas. El último estudio realizado sobre la población de doctorados es de 2017. En dicha encuesta, no hubo participación de

doctorandos/as del programa de Arquitectura (RD 99/201) porque aún no hacía dos años de su defensa de tesis. La respuesta de los doctores graduados en nuestra universidad fue baja y sin información concreta sobre doctores en arquitectura. Por este motivo, con el objeto de disponer de información concreta sobre el programa que nos ocupa, la EDOC diseñó un **cuestionario a cumplimentar por los egresados** para recabar toda la información al respecto, tanto sobre los resultados derivados de la tesis doctoral (**ver EST3-12**) como la inserción laboral de los egresados (**ver EST3-13**). Esta encuesta se ha realizado por primera vez en el curso 20-21, ya que es una encuesta que se pasa a los egresados que hace más de 2 años que defendieron su tesis doctoral. La respuesta a este cuestionario por parte de los egresados no ha sido demasiado elevada y se ha tenido que reforzar telefónicamente hasta lograr 5 respuestas de 8 posibles (62% de respuesta), tal y como se analizará con más detalle en el estándar 6. Así pues, se establece como acción de mejora revisar el procedimiento para que sea más eficiente e implicar a los directores de tesis en la recogida de esta información.

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

Tal como se ha comentado en el subestándar 3.1, el SGIC dispone de un proceso consolidado donde se realiza su revisión y mejora de forma transversal a la EDOC y a los 4 programas actualmente existentes. Es destacable el hecho que la Dirección de la EDOC, una vez vistos los informes de seguimiento de todos los Programas de Doctorado, realice un informe de seguimiento global de toda la Escuela de doctorado que engloba las acciones transversales de los programas de doctorado, así como acciones de mejora que surgen de la reflexión generada en el sí del Comité de Dirección de la Escuela (**ver EST3-7**). Ello permite que la evolución del Programa de Doctorado esté integrada y coordinada con la evolución propia del SGIQ de la Escuela de Doctorado, hecho que creemos que es un valor añadido a la gestión de los programas.

La citada revisión se formaliza y estructura en planes de mejora para cada uno de los programas y en un conjunto de acciones de mejora transversales que son de aplicación general a los 4 programas puesto que implican mejoras en el SGIQ. En estos planes de mejora, formalmente documentados, se establece para cada acción un responsable y el plazo de realización. Durante el proceso de seguimiento anual, se revisan las acciones emprendidas y se cierran en caso de haber logrado su objetivo o se documenta su estado y seguimiento en caso de que deban permanecer abiertas por otro periodo de tiempo hasta asegurar su eficacia.

La CAD reconoce la eficacia del informe de seguimiento para tener una visión general de cómo se está desarrollando el programa de doctorado, detectar qué aspectos deben de mejorarse e implementar las acciones de mejora correspondientes. En este sentido, la CAD valora positivamente la evaluación que realiza la Comisión de Calidad de la EDOC y el Comité de Dirección de la Escuela en el seguimiento de la implementación de las acciones de mejora en el Programa.

Por lo tanto, podemos afirmar que SGIQ implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y se propone un plan de mejora para optimizarlo. Como aspecto de mejora del proceso, se ha establecido que desde el curso 20/21 se realizará un seguimiento anual por la CAD y por la Dirección de la Escuela de las acciones de mejora planteadas, en vez del seguimiento trianual establecido hasta el momento.

Valoración del estándar 3

La CAD considera que el SGIQ tiene bien definidos los procesos de aprobación, seguimiento y acreditación, de los programas. Desde la EDOC se recogen los datos necesarios y se facilitan los indicadores necesarios para que la CAD pueda valorar la evolución temporal del programa, además de realizar el seguimiento anual de los planes de mejora adoptados, por lo que considera que **SE ALCANZA** los objetivos de evaluación en este estándar. En relación al presente autoinforme la valoración de la CAD se resume en los siguientes puntos:

PUNTOS FUERTES

- El sistema SGIC de la Escuela de Doctorado y el soporte que ofrece el SIQE a las CADs y al Comité de Dirección de la EDOC.
- El hecho de que la EDOC realice un Informe de seguimiento global de toda la Escuela de Doctorado recogiendo tanto los aspectos transversales como los específicos de cada Programa, lo que permite crear sinergias entre los distintos programas, así como abordar de forma coordinada las acciones de mejora transversales
- Un elevado grado de satisfacción de los doctorandos/as y de los directores/as en las encuestas de satisfacción. Este punto se desarrolla ampliamente en el estándar 5.
- Disponer de todos los indicadores segregados por género. En el estándar 5 este punto se comenta más ampliamente
- La sistematización de un canal de seguimiento de sugerencias y quejas, así como la definición de un protocolo de resolución de conflictos. La existencia del Defensor Universitario.
- La Unidad de Igualdad de la universidad y la gestión realizada para desagregar los indicadores por sexo
- La inversión realizada por la universidad en un nuevo ERP de gestión académica que facilitará la recogida y explotación de datos.

ÁREAS DE MEJORA

- Mejorar el mecanismo para recoger información relativa a los resultados derivados de la Tesis doctoral, el grado de inserción laboral y la satisfacción de los estudiantes egresados
- Conocer el grado de satisfacción de otros colectivos de interés (revisores externos de la tesis, miembros del tribunal, miembros de la CED, secretaria de la EDOC, miembros de las CADs)

ACCIONES DE MEJORA

- Mejorar el sistema de recogida de los resultados de tesis y de la inserción laboral de los alumnos egresados. Para los resultados de la tesis, contactar también con el director, además de hacerlo con el doctorando. Para las encuestas de inserción laboral, contactar por teléfono además de por mail.
- Diseñar y suministrar encuestas de satisfacción a otros colectivos, tales como los egresados, los revisores externos de la tesis y los miembros de tribunales de defensa.

El PLAN DE MEJORAS, indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora se encuentra como anexo a este informe.

ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO

El profesorado es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes

1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada.
2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.
3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización del alumnado.
4. El grado de participación de profesorado extranjero y doctores y doctoras internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado en el ámbito científico del programa

Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Número de directores y directoras de tesis defendidas (universidad) - Porcentaje de sexenios vivos del profesorado del programa que ha dirigido tesis doctorales (universidad). - Porcentaje de sexenios vivos de los directores y directoras de tesis defendidas (universidad).
---	--

EVIDENCIAS del estándar 4	
EST4-0	Tabla evolución de los indicadores del estándar 4
EST4-1	Listado del profesorado del programa
EST4-2	Actividad investigadora del profesorado del programa
EST4-3	Reconocimiento de UDAS por dirección de tesis
EST4-4	Sesión Directores Tesis - PPT de la sesión

4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada

El profesorado del programa de doctorado (directores, miembros de la CAD y otros que participan en actividades de formación, comisiones específicas, revisión de tesis, etc.) tiene una actividad investigadora acreditada según se irá describiendo en los apartados siguientes.

En relación al equipo de profesores que iniciaron el programa de Doctorado en el curso 2014-2015 y que aparecen en la Memoria de Verificación, se han producido cambios a lo largo de estos años, se han desvinculado de la Universidad 3 profesores y se han incorporado 11 profesores nuevos.

En la actualidad, el número de profesores del Programa que son **plantilla indefinida de la UIC** se eleva a 18 profesores, todos ellos con experiencia investigadora acreditada (**ver EST4-1**) El porcentaje de sexenios vivos

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA
AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

entre estos profesores se eleva al 67 %, (12 profesores de 18), si bien dos profesores por su dedicación contractual no pueden optar a la solicitud de sexenios han obtenido la acreditación de AQU de Recerca, tal y como se muestra en la siguiente tabla, por lo que se puede afirmar que el 78% del profesorado del programa tiene una investigación acreditada.

Nº	Línea	PDI	Sexo	Año nac.	Categoría	Departamento	Acreditación	Último sexenio	Vigencia
1	ARQ-proyectos	BENAGES ALBERT, Marta	F	1983	Adjunta	Arquitectura	AQU 2017 (Lector)	29/7/20 CNEAI	25-26
2	ARQ-proyectos	CHELLERI, Lorenzo	M	1981	Colaborador	Arquitectura	AQU 2018 (Recerca)	N/A	N/A
3	ARQ-proyectos	CORCÓ JUVIÑÁ, Josep	M	1966	Agregado	Humanidades	ANECA 2014 (Contratado Dr/Prof. U.privada)	29/11/18 AQU/ANECA)	23-24
4	ARQ-proyectos	ESTÉVEZ ESCALERA, Alberto	M	1960	Catedrático	Arquitectura	AQU 2006 Recerca avançada)	06/06/2019 CNEAI	24-25
5	ARQ-proyectos	FERNANDEZ BORSOT, Gabriel	M	1971	Colaborador	Humanidades	---	N/A	N/A
6	ARQ-proyectos	LLUÍS GINOVRT, Josep	M	1958	Catedrático	Arquitectura	AQU 2017 (Recerca avançada)	9/12/2020 AQU	25-26
7	ARQ-proyectos	MENDOZA ARROYO, Carmen	F	1965	Agregada	Arquitectura	AQU 2019 (Recerca)	27/11/2017 AQU	22-23
8	ARQ-proyectos	NAVARRO MATEU, Diego	M	1986	Adjunto	Arquitectura	AQU 2020 (Lector)	10/12/2021 AQU	26-27
9	ARQ-proyectos	PUIGARNAU TORELLÓ, Alfonso	M	1968	Agregado	Arquitectura	AQU-2008 (Recerca)	23/7/2021 CNEAI	23-24
10	ARQ-proyectos	UGALDE BLÁZQUEZ, Iñigo	M	1980	Colaborador	Arquitectura	---	N/A	N/A
11	ARQ-proyectos	URBANO LORENTE, Judith	F	1973	Agregada	Humanidades	ANECA 2020 (Recerca)	23/7/2021 CNEAI	26-27
12	ARQ-proyectos	VALL CASAS, Pere	M.	1964	Agregado	Arquitectura	AQU 2021 (Recerca Avançada)	29/11/2018 AQU	23-24
13	ARQ-Técnica	CASARIEGO VALES, Pedro	M	1975	Adjunto	Arquitectura	AQU 2020 (Recerca)	10/12/2021 AQU	26-27

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

14	ARQ-Técnica	FERRATER ARQUER, Borja	M		Adjunto	Arquitectura	AQU 2020 (Lector)	0	0
15	ARQ-Técnica	PICH-AGUILERA BAURIER, Felipe	M.	1960	Colaborador	Arquitectura	AQU 2013 (Recerca)	N/A	N/A
16	ARQ-Técnica	ROVIRAS MIÑANA, Jordi	M.	1976	Adjunto	Arquitectura	AQU 2016 (Lector)	28/11/2018 AQU	22-23
17	ARQ-Técnica	SARRABLO MORENO, Vicenç	M.	1964	Catedrático	Arquitectura	AQU 2019 (Recerca avançada)	22/6/2017 CNEAI	22-23
18	ARQ-Técnica	TRÍAS DE BES MINGOT, Juan D	M.	1964	Adjunto	Arquitectura	AQU 2014 (Lector)	0	0

Actualmente se dispone de un sistema ágil para recabar la información relativa a la investigación del Profesorado vinculado al Programa, tal y como se había propuesto en una acción de mejora anterior. En concreto, se ha dado acceso a todo el personal administrativo de la EDOC a la plataforma DRAC que gestiona el currículum de todo el profesorado vinculado a UIC Barcelona. Por otro lado, a través de la web de la universidad se puede acceder al CV del Equipo Docente de UIC Barcelona.

A) ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PROFESORADO DEL PROGRAMA

En relación a la actividad investigadora del profesorado del programa, se ha recogido la productividad científica de los 18 profesores estables del Programa, así como de todos los investigadores que son o han sido directores de tesis del Programa y presentan algún tipo de vinculación con UIC Barcelona. Se resume en la siguiente tabla indicando el número de tesis que dirige en el curso 20-21, las que ha dirigido y han sido defendidas en el ámbito de los programas de Doctorado en Arquitectura implementados en UIC Barcelona desde 1998. Además de los proyectos en los que ha participado indicándose si ha sido investigador principal, y el número de artículos publicados entre 2016-2021.

Nº	Línea	PDI	Nº Dirección tesis	Nº Tesis-defendidas	Nº PROYECTOS en que los que ha participado hasta la fecha	Nº ARTÍC. (de 2016 a 2021)	Grupos investigación datos 20-21
1	ARQ-proyectos	BENAGES ALBERT, Marta	3	1	12 (3 IP)	11	GRC- Community-based Urbanism (CbU)
2	ARQ-proyectos	CHELLERI, Lorenzo	2	0	2 (2 IP)	13	GRC- Community-based Urbanism (CbU)
3	ARQ-proyectos	CORCÓ JUVIÑÁ, Josep	0	0	7 (2 IP)	5	GRC- Arquitecturas Genéticas
4	ARQ-proyectos	ESTÉVEZ ESCALERA, Alberto	7	20	12 (11 IP)	16	GRC - Genetic Architectures Research Group

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

5	ARQ- proyectos	FERNANDEZ BORSOT, Gabriel	0	0	0	4	GRC- Arquitecturas Genéticas
6	ARQ- proyectos	LLUÍS GINOVART, Josep	2	0	3 (3 IP)	25	GRE- Architectural Heritage Research (AHR)
7	ARQ- proyectos	MENDOZA ARROYO, María del Carmen	3	3	17 (15 IP)	8	GRC- Community-based Urbanism (CbU)
8	ARQ- proyectos	NAVARRO MATEU, Diego	1	0	2 (0 IP)	10	GRE- Architectural Heritage Research (AHR)
9	ARQ- proyectos	PUIGARNAU TORELLÓ, Alfonso	0	1	16 (14 IP)	7	GRC- Creativitat femenina i cultura visual. (IN)visibilitat històrica de dones creatives
10	ARQ- proyectos	UGALDE BLÁZQUEZ, Iñigo	2	0	0	3	GRC- Creativitat femenina i cultura visual. (IN)visibilitat històrica de dones creatives
11	ARQ- proyectos	URBANO LORENTE, Judith	0	3	11 (8 IP)	8	Grupo de Investigación Historia, Arquitectura y Diseño
12	ARQ- proyectos	VALL CASAS, Pere	0	3	20 (13 IP)	16	GRC- Community-based Urbanism (CbU)
13	ARQ- Técnica	CASARIEGO VALES, Pedro	1	0	1 (1 IP)	4	GRC-Laboratorio de Innovación Tecnológica en Edificación Industrializada y Sostenible (LITEIS)
14	ARQ- Técnica	FERRATER ARQUER, Borja	1	0	0	1	GRC- Grup de Recerca Arquitectura i Ciències Socials (GIRAS) en colaboración la UPC
15	ARQ- Técnica	PICH-AGUILERA BAURIER, Felipe	2	0	8 (8 IP)	2	GRC-Laboratorio de Innovación Tecnológica en Edificación Industrializada y Sostenible (LITEIS)
16	ARQ- Técnica	ROVIRAS MIÑANA, Jordi	6	0	10 (7 IP)	18	GRC-Laboratorio de Innovación Tecnológica en Edificación Industrializada y Sostenible (LITEIS)
17	ARQ- Técnica	SARRABLO MORENO, Vicenç	2	4	16 (16 IP)	18	GRC-Laboratorio de Innovación Tecnológica en Edificación Industrializada y Sostenible (LITEIS)
18	ARQ- Técnica	TRÍAS DE BES MINGOT, Juan D	0	0	0	3	GRC-Laboratorio de Innovación Tecnológica en Edificación Industrializada y Sostenible (LITEIS)

Esta tabla se complementa con la información específica que se adjunta al informe (**ver EST4-2**) y en la se destacan los siguientes méritos del profesorado del programa:

En relación a las **contribuciones científicas** se dispone de un listado de artículos indexados Q1 que han producido los profesores del Programa de doctorado, **con 27 artículos Q1 desde 2015**. Cabe señalar que en el ámbito de la Arquitectura no existen muchas revistas con altos cuartiles por lo que también suelen apreciarse otros índices de menor impacto para valorar la calidad de las contribuciones científicas, así como las publicaciones en libros.

Respecto a los **Proyectos de investigación competitivos en vigor** se ha pasado de 4 proyectos competitivos vigentes en el último trienio hasta 9 en el momento de realizar el autoinforme, siendo 3 de ellos proyectos *Horizon 2020*, en los que los IP e investigadores participantes son profesores estables del programa de doctorado. En algunos de estos proyectos trabajan como becarios de investigación doctorandos que aprovechan el tema de investigación para su tesis doctoral.

También cabe destacar que, como **proyectos no competitivos**, se han conseguido 3 Cátedras Universidad-Empresa, que también avalan la actividad investigadora del profesorado del Programa:

- La [Cátedra Cerámica ASCER](#) inaugurada el curso 2004/05 bajo la dirección del Dr. Vicenç Sarrablo y la coordinación del Dr. Jordi Roviras.
- La *Cátedra de Edificación Industrializada y Medio Ambiente (CEIM)*, iniciada el curso 2010/11 bajo la dirección del Dr. Felipe Pich-Aguilera ha finalizado en el curso 2018/19
- La [Cátedra hARQware Platform](#) iniciada el curso 2016/17 bajo la dirección del Dr. Juan Trias de Bes

En relación a la transferencia de conocimiento, las **patentes** se consideran como contribuciones muy relevantes. El profesorado del Programa cuenta con 3 patentes en explotación, 1 publicada y 4 solicitadas. Y se acaba de obtener la licenciación de una patente.

Es importante destacar que en el curso 2020-2021 se abrieron 3 ofertas competitivas internacionales con el objetivo de atraer talento investigador acreditado a la Escuela de Arquitectura: una para el Área de Proyectos, otra en el Área de Diseño Gráfico, y otra en el Instituto de Sostenibilidad que depende de la Escuela de Arquitectura. A estos 3 investigadores se les ha hecho un contrato tipo **Tenure Track** con el objetivo de conseguir nuevos proyectos competitivos y formar su equipo de investigación en nuestra universidad. Esto es una muestra más del incremento de la capacidad de dirección de tesis del Programa de Arquitectura en las diversas temáticas que configuran las líneas de investigación y que permitirá, en un futuro próximo, plantear un *Modifica* para incrementar el número de plazas ofertadas en este programa.

B) SEXENIOS VIVOS DE LOS DIRECTORES DE TESIS

En relación a la **tabla de indicadores** de valoración del presente estándar (**ver EST4-0**), es importante comentar que, debido a que el número de tesis defendidas es escaso, se dificulta ver la evolución del indicador de porcentaje de sexenios de las direcciones de tesis defendidas. Por este motivo, se ha generado el mismo indicador, pero en referencia a las tesis matriculadas, lo que permite a la CAD valorar la evolución del indicador de porcentaje de sexenios de las direcciones de tesis a lo largo de los años.

En relación a las **direcciones de tesis defendidas**

En la siguiente tabla se indica el porcentaje de directores con sexenio de las tesis defendidas en cada curso académico.

En los últimos 7 años se han defendido un total de 15 tesis doctorales. El **porcentaje de directores con sexenio vivo de esas 15 tesis es del 68 % si tenemos en cuenta los directores que están en plantilla en la UIC**, y del 54% si tenemos en cuenta el total de directores (profesorado en plantilla, asociados y externos).

TESIS DEFENDIDAS	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Número de tesis defendidas	0			0			3			4			1			6			1		
DIRECTORES DE TESIS DEFENDIDAS	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Nº total de directores	0	0	4	3	1	4	3	1	2	0	2	12	6	6	2	2	0
Nº sexenios del total de directores	0	0	3	2	1	3	3	0	0	0	0	5	5	0	2	2	0
% sexenios del total de directores	0%	0%	75%	67%	100%	75%	100%	0%	0%	N/A	0%	42%	83%	0%	100%	100%	N/A
Nº director UIC -plantilla	0	0	3	2	1	4	3	1	1	0	1	10	6	4	1	1	0
Nº sexenios director UIC -plantilla	0	0	3	2	1	3	3	0	0	0	0	6	5	1	1	1	0
% sexenios director UIC -plantilla	0%	0%	100%	100%	100%	75%	100%	0%	0%	N/A	0%	60%	83%	25%	100%	100%	N/A

Es importante tener en cuenta que los profesores que tienen la categoría laboral de asociados y los externos no vinculados a universidades, no pueden solicitar sexenio de investigación. Aun así, consideramos que el porcentaje es elevado y adecuado a las características del Programa.

La CAD se plantea como objetivo la mejora continuada de estos indicadores, lo que está alineado con los objetivos internos del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad (establecer estrategias para promover y facilitar la investigación de alta calidad entre el profesorado de la UIC). En el ISPD anterior se estableció como acción de mejora para el curso 21/22 que la CAD velará para que todas las tesis cuenten como mínimo con un director con sexenio vivo o investigación equivalente. Además, la dirección de la EDOC, establecerá un mecanismo para que la CAD pueda reconocer la investigación equivalente a un sexenio vivo de aquellos directores que por su tipo de contrato no pueden obtener sexenio de investigación. Tal y como se estableció en las acciones de mejora del ISPD anterior, en el curso actual 21/22 ya se ha puesto en marcha esta mejora, aunque aún no ha sido aplicada en el Programa de Arquitectura, por lo que estos perfiles no están incluidos en los indicadores que se facilitan en este autoinforme.

Es importante destacar que en este indicador, medido según el número de tesis defendidas, se observa una cierta **diferencia entre géneros**: el porcentaje de sexenios es mucho más elevado en el caso de los directores que en el caso de las directoras. Sin embargo, a continuación, se observa en la descripción del indicador según el número de tesis matriculadas que se ha producido un aumento significativo de la dirección por parte de mujeres. Este aspecto de la dimensión de género se comenta extensivamente en el estándar 5.

En relación a las direcciones de tesis matriculadas:

Como el número de tesis defendidas es muy pequeño, nos ha parecido interesante mostrar el porcentaje de sexenios de los directores de las tesis matriculadas en cada curso académico.

Tal y como se observa en la siguiente tabla, **el porcentaje de direcciones con sexenio de las tesis matriculadas ha aumentado en los últimos 4 años**, pasando del 49 % al 60 % si tenemos en cuenta todos los directores de tesis que son profesores en plantilla de UIC-Barcelona. Este incremento se observa específicamente en las mujeres directoras, donde el porcentaje pasa del 8 % al 38 %, mientras que el porcentaje entre los directores se mantiene alrededor del 68 %.

TESIS MATRICULADAS	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Número de tesis	1			11			20			30			29			35			38		
DIRECTORES DE TESIS	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Nº total directores	1	1	0	16	13	3	29	21	8	52	37	15	56	43	13	65	52	13	71	54	17
Nº sexenios del total de directores	1	1	N/A	9	9	0	16	14	2	19	18	1	18	17	1	24	21	3	24	20	4
% sexenios del total de directores	100%	100%	N/A	56%	69%	0%	55%	67%	25%	37%	49%	7%	32%	40%	8%	37%	40%	23%	34%	37%	24%
Nº director UIC -plantilla	1	1	0	13	11	2	23	16	7	35	23	12	33	23	10	39	28	11	35	27	8
Nº sexenios director UIC -plantilla	1	1	N/A	9	9	0	15	13	2	17	16	1	16	15	1	22	19	3	21	18	3
% sexenios director UIC -plantilla	100%	100%	N/A	69%	82%	0%	65%	81%	29%	49%	70%	8%	48%	65%	10%	56%	68%	27%	60%	67%	38%

Cabe destacar que ha habido un notable **aumento de directores noveles** que codirigen tesis por primera vez durante el último trienio, debido a la política de promoción de dirección de tesis realizada por la CAD y la EDOC entre profesores noveles. Este aumento se considera muy positivo porque representa un impulso para sus carreras académicas y fomenta la dirección de tesis. Esto se visualiza por el incremento en las codirecciones de tesis a lo largo de los últimos años (pasando de ser del 45 % al 74 %).

TESIS MATRICULADAS	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
MODALIDAD DIRECCIÓN DE TESIS	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Número TOTAL de estudiantes	1	0	1	11	5	6	20	9	11	30	15	15	29	16	13	35	20	15	38	25	13
Nº con dirección única	1	0	1	6	2	4	11	4	7	12	6	6	6	3	3	7	3	4	10	6	4
% con dirección única	100%	N/A	100%	55%	18%	36%	55%	44%	64%	39%	19%	19%	19%	19%	19%	20%	15%	27%	26%	24%	31%
Nº con codirección	0	0	0	5	3	2	9	5	4	19	10	9	26	13	13	28	17	11	28	19	9
% con codirección	0%	N/A	0%	45%	27%	18%	45%	56%	36%	61%	63%	60%	81%	81%	81%	80%	85%	73%	74%	76%	69%

Este hecho, sin embargo, ha conllevado a una reducción en el porcentaje total de sexenios vivos de los directores de las tesis matriculadas, ya que la mayoría de directores noveles no tienen aún sexenio. Se prevé que durante los próximos cursos la situación sea similar, pero se espera un incremento paulatino del indicador a medida que los directores más noveles alcancen un sexenio de investigación.

4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

Según la información aportada en el subestándar 4.1, se considera que el profesorado es suficiente para desarrollar el Programa y dispone de la dedicación adecuada. Prueba de ello, es que existen doctorandos asociados a las dos líneas de investigación, a todos los alumnos se les ha podido asignar un director de tesis adecuado a sus necesidades, y las actividades formativas se desarrollan según la previsión.

Se valoran positivamente los resultados de estas tres acciones de mejora implantadas para dar soporte y reconocimiento al profesorado y permitir así, el normal desarrollo de su función formativa: 1) la consolidación de la EDOC, como estructura orgánica que organiza, gestiona y da apoyo al programa de doctorado, facilitando el trabajo desarrollado por el director de tesis; 2) el reconocimiento de créditos de docencia por la dirección o codirección de tesis; 3) el fomento de la dirección de tesis por profesores noveles.

En relación al reconocimiento en créditos por la tarea de dirección de tesis, el Comité de Dirección de la EDOC de acuerdo con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (VOAP) acordó un cambio en el reconocimiento inicialmente establecido en las memorias de los programas (de 0,5 cr en los dos primeros años y 0,5 cr cuando se defiende la tesis. En el caso de que el tutor no coincida con el director la asignación será de 0,25 créditos para los dos primeros años y 0,5 créditos una vez se haya defendido la tesis) y a partir del curso 2017-2018 se establece el reconocimiento de créditos de docencia, ya sea por la dirección o codirección de tesis, con la asignación de créditos (de 0,4 a 0,8) según se dirija o se codirija la tesis y según sea a tiempo completo o parcial.

Por otra parte, en el último informe de seguimiento, se estableció como acción de mejorar seguir estudiando mecanismos para aumentar el reconocimiento en créditos docentes de la tarea de dirección de tesis. Es importante destacar que en el inicio de curso 2021-2022, se acaba de aprobar un nuevo acuerdo entre la EDOC y VOAP (Vicerrectorado de ordenación académica y profesorado) que ha sido ratificado por Junta de Gobierno de la Universidad, en el que hay un reconocimiento de créditos docentes extra para las direcciones de tesis de mayor calidad (tesis con mención internacional y tesis con premio extraordinario) **(ver EST4-3)**

Por otro lado, para garantizar la calidad de los proyectos de tesis y la adecuada tarea para su dirección, de acuerdo a la normativa interna de los estudios de Doctorado de la UIC, se limita el número de direcciones de tesis a un máximo de 4 tesis por director en el caso de dirección única y de 8 tesis en el caso de dirección compartida (codirección).

4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización del alumnado.

El programa de doctorado cuenta, desde sus inicios, con las Comisiones Académicas de Doctorado (CAD). Estas comisiones están compuestas por profesores PDI, en régimen temporal (3 años prorrogables), y su principal función es velar por la excelencia de los estudios de doctorado, la asignación de profesores con investigación acreditada a los nuevos doctorandos, la excelencia de las Comisiones Específicas del Doctorando (CED) y de las tesis doctorales, así como la supervisión y seguimiento del doctorando. La CAD también supervisa las tareas que realiza el director, el grado de satisfacción del doctorando respecto a su director, etc.

A parte de que las direcciones de tesis cuentan con un reconocimiento de créditos de docencia, tal como se ha indicado en el apartado anterior, hay que subrayar que la dirección de tesis con resultados de calidad dará lugar a publicaciones que servirán al profesor para obtener un sexenio de investigación. El sexenio de investigación es un prestigio de investigación que proporciona una reducción de docencia de 22 créditos y permite adquirir tramos de investigación que mejoran el contrato laboral de los profesores. De esta forma, las direcciones de tesis son altamente estimuladas a través del sexenio.

Las acciones para fomentar la dirección de tesis entre los investigadores más noveles son: 1) el aviso a los PDI seniors para que cuenten con ellos a través de las codirecciones (medida que ha surgido un claro efecto, tal y como se observa en el aumento de codirecciones en los últimos años, según se ha indicado en el estándar 1); 2) la incorporación como miembros de las Comisiones Específicas del Doctorando; 3) la incentivación a la presencia en las lecturas de tesis y en concursos que actualmente ya se promueven desde la EDOC como la "Defensa de Tesis en 4 minutos". Además, la Escuela de Doctorado organiza anualmente una sesión de bienvenida e información sobre la labor del director de tesis. **(ver EST4-4).**

Estas acciones se complementarán próximamente con acciones de formación para los directores noveles dirigidas a cómo ser un buen director y también a cómo mejorar la carrera científica (obtención de acreditaciones, sexenios). En el curso 2021-2022, por primera vez se ha planificado un curso de formación para directores noveles y senior con el objetivo de hacer una reflexión sobre lo que significa mentorizar a un alumno de doctorado, más allá de supervisar un trabajo de investigación.

4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y de doctores y doctoras internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.

Se considera que el grado de participación de profesorado extranjero y doctores internacionales es adecuado y responde a la progresiva y actualmente consolidada internacionalización de la Escuela de Arquitectura y del Programa de Doctorado en Arquitectura. Además, la Escuela de Doctorado dispone de un presupuesto flexible para financiar los desplazamientos y estancias de los doctores internacionales participantes en tribunales de tesis, y desde el anterior trienio se han cumplido todas las solicitudes propuestas por los directores de tesis.

En la siguiente tabla se evidencia que la participación de doctores internacionales como directores de tesis, revisores externos de la tesis depositada y como miembros de tribunales de tesis es considerablemente elevada: **(ver EST4-0)**

- porcentaje medio de directores extranjeros: 15 %
- porcentaje medio de revisores de tesis extranjeros: 80 %
- porcentaje medio de miembros del tribunal extranjeros: 47 %

TESIS DEFENDIDAS	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Número de tesis defendidas	3			4			1			6			1		
PARTICIPACIÓN DE PROFESORADO EXTRANJERO	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Nº total directores tesis defendidas	4	3	1	4	3	1	2	0	2	14	10	4	2	2	0
Nº de directores extranjeros	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3	3	0	0	0	0
% de directores extranjeros	0%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	N/A	50%	21%	30%	0%	0%	0%	N/A

TESIS DEFENDIDAS	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Número de tesis defendidas	3			4			1			6			1		
PARTICIPACIÓN DE PROFESORADO EXTRANJERO	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Nº total revisores externos (2 revisores por tesis)	6	4	2	8	4	4	2	2	0	12	6	6	2	1	1
Nº de revisores externos extranjeros	4	4	0	5	3	2	2	2	0	12	6	6	1	1	0
% de revisores externos extranjeros	67%	100%	0%	63%	75%	50%	100%	100%	N/A	100%	100%	100%	50%	100%	0%

TESIS DEFENDIDAS	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Número de tesis defendidas	3			4			1			6			1		
PARTICIPACIÓN DE PROFESORADO EXTRANJERO	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Nº total miembros del tribunal (3 titulares por tesis)	9	6	3	12	5	7	3	1	2	18	7	11	3	2	1
Nº de miembros extranjeros	4	3	1	6	2	4	1	1	0	8	0	8	2	1	1
% de miembros extranjeros	44%	50%	33%	50%	40%	57%	33%	100%	0%	44%	0%	73%	67%	50%	100%

Un factor esencial en este cometido, son los 4 programas de máster que actualmente se ofertan en Arquitectura: 1) *University Master's Degree in International Cooperation: Sustainable Emergency Architecture*, 2) *Master's Degree in Biodigital Architecture*, 3) *Master's Degree in City Resilience Design and Management* y 4) *Master's Degree in Architecture and Design Business Management*. El carácter internacional (impartidos íntegramente en lengua inglesa) de estos másteres nutre al conjunto de la Escuela de Arquitectura de profesorado internacional y algunos de ellos participan en las Comisiones Específicas de Doctorado.

Valoración del estándar 4

En resumen, se considera que **SE ALCANZA** los parámetros de valoración de este estándar de acuerdo a las rúbricas de la Guía de AQU Catalunya. En relación al presente autoinforme la valoración de la CAD se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

PUNTOS FUERTES

- Aumento progresivo de profesorado acreditado, reflejado en los sexenios (del 49 % en el curso 17-18 al 60 % en el curso 20-21 de los directores en plantilla orgánica de las tesis matriculadas), los proyectos competitivos (de 4 proyectos competitivos vigentes en el último trienio a 9 vigentes actualmente) y más artículos en revistas de primer cuartil o capítulos de libro (de 6 en el trienio 2015-2017 a 15 en el trienio 2018-2020).
- Aunque el porcentaje de sexenios entre los directores hombres es mayor que en las mujeres, es importante destacar que el aumento del % de sexenios de las tesis en marcha en los últimos 4 cursos se observa exclusivamente entre las mujeres directoras (aumenta del 8 % al 38 %) mientras que se mantiene constante en los hombres directores (alrededor del 68 %). Esto es una muestra de la evolución positiva del rol de la mujer en la investigación en Arquitectura.
- Fomento de la participación del profesorado novel mediante la codirección con profesorado senior. Este punto es resultado de una acción de mejora planteada en un informe de seguimiento anterior.
- Internacionalidad del equipo de profesorado, tanto en la dirección de tesis, como en las comisiones específicas de doctorado, revisores externos y tribunales de defensa de tesis.
- La dedicación a la dirección de tesis está reconocida como créditos docentes anuales en el profesorado en plantilla. A partir del curso 2021-2022 las tesis con mención internacional y con premio extraordinario se reconocerán con créditos extra de docencia para premiar la calidad de la dirección.

ÁREAS DE MEJORA

- Falta de oferta de formación orientada a directores (especialmente noveles), para mejorar sus habilidades/competencias como supervisor de un alumno de doctorado.
- Seguir aumentando el porcentaje de direcciones con sexenio vivo de las tesis en marcha.

ACCIONES DE MEJORA

- Implementar acciones de formación para los directores noveles dirigidas a cómo ser un buen director y también a cómo mejorar la carrera científica (obtención de acreditaciones, sexenios). En el curso 2021-2022, por primera vez se ha planificado un curso de formación para directores con el objetivo de hacer una reflexión sobre lo que significa mentorizar a un alumno de doctorado, más allá de supervisar un trabajo de investigación.
- Establecer un mecanismo ágil para que la CAD pueda evaluar la investigación activa de los directores/directoras de Tesis asociados o externos a la UIC que no pueden solicitar sexenio, y reconocerles los méritos de investigación equivalentes cuando sea el caso.

El PLAN DE MEJORAS, indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora se encuentra como anexo a este informe.

ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE

Los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el programa de doctorado y para la formación del doctorando son suficientes y adecuados al número de doctorandos y a las características del programa.

1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de los doctorandos y doctorandas, y a las características del programa de doctorado.
2. Los servicios al alcance del alumnado ofrecen el apoyo adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral

Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Satisfacción del alumnado con los estudios (universidad). 2. Satisfacción de los directores y directoras de tesis con los estudios (universidad)
---	--

EVIDENCIAS del estándar 5

EST5-1	Resumen encuestas doctorando/a-director/a
EST5-2	Plataforma MOODLE: estructura y contenido
EST5-3	Recursos materiales: ESARQ-Taller maquetas
EST5-4	EDOC-Sesión bienvenida Doctorandos (PPT)
EST5-5	EDOC-Sesiones Café virtual (Calendario)
EST5-6	EDOC-Calendario actividades formación 20-21
EST5-7	Modelo Compromiso Universidad-Doctorando/a
EST5-8	Modelo Compromiso Universidad-Director/a

Nota preliminar: A pesar de que la evaluación de la satisfacción de los doctorandos y del profesorado con el programa se debería recoger en la evaluación del subestándar 6.3, se ha considerado pertinente aportar la información sobre la participación y los resultados del proceso de medición de la satisfacción de estos colectivos en el estándar 5, dado que la mayoría de las preguntas realizadas en las encuestas de satisfacción son relativas a los recursos materiales disponibles y los servicios que soportan el proceso de aprendizaje, y los resultados obtenidos son la fuente principal para la mejora de los recursos.

Resultados del proceso de medición de la satisfacción de alumnado doctorando y directores de tesis

En los últimos cursos, especialmente desde el curso 18-19 se ha ido mejorando progresivamente el formato y tipo de preguntas de las **encuestas a doctorandos y directores de tesis** para orientarlas a la medición de su satisfacción y, al mismo tiempo, obtener información cualitativa (de campo abierto) sobre áreas de mejora. En concreto, desde el curso 17-18, se han modificado algunos campos de la encuesta de valoración de los doctorandos para evitar duplicidades con el DAD y se ha suministrado a través de formularios de Google para facilitar e incentivar la tasa de respuesta. Asimismo, el campo abierto de sugerencias y observaciones de las encuestas a los doctorandos ha permitido detectar líneas de mejora sobre algunos aspectos del programa.

En relación a la **tasa de participación en las encuestas**, a pesar de garantizar el % mínimo considerado para ser válida (20%), de acuerdo a los criterios generales establecidos por la universidad, la EDOC junto con la CAD trabajan cada curso para aumentar dicho porcentaje. En general así se ha ido confirmando excepto por el último curso, 20-21 donde la situación de pandemia puede haber sido uno de los motivos por el que ha bajado de nuevo ligeramente la participación después de unos años en curva ascendente. Para seguir trabajando en aumentar el % de participación, la CAD se plantea elaborar un informe y presentarlo a los dos colectivos (doctorandos y directores) a modo de retorno donde se reporte la valoración de la CAD sobre los resultados de la encuesta, así como las medidas que se consideran oportunas para mejorar. Dicho informe podría enviarse a todos los interesados y, si conviene, organizar una sesión presencial y/o en línea para comentarlo. La CAD considera que este tipo de acciones que permiten la interacción entre los colectivos implicados (EDOC, CAD, doctorandos y directores) permitirían a su vez subir la valoración global de satisfacción al tratarse de sesiones de trabajo donde valorar puntos fuertes, puntos débiles y viabilidad de acciones de mejora. Asimismo, se plantea la opción de editar el DAD para añadir información sobre las encuestas de satisfacción, añadiendo un enlace para responderlas y facilitar la participación.

La evolución de participación y grado de satisfacción de ambos colectivos se ofrece en las siguientes tablas:

ENCUESTA DOCTORANDOS	Curso 17-18	Curso 18-19	Curso 19-20	Curso 20-21
Número de encuestados	31	32	32	39
Número de encuestas recibidas	5	9	14	14
Porcentaje participación	16%	28%	44%	36%
Nota media de satisfacción	3,87	3,92	4,01	4,03

ENCUESTA DIRECTORES	Curso 17-18	Curso 18-19	Curso 19-20	Curso 20-21
Número de encuestados	16	22	29	35
Número de encuestas recibidas	8	7	14	9
Porcentaje participación	37,50%	31,80%	48,30%	25,70%
Nota media de satisfacción	3,81	4,16	4,08	3,9

En relación al **resultado de las encuestas**, la CAD valora positivamente la puntuación general obtenida en ambas encuestas (estudiantes y directores). En las tablas siguientes se muestran los resultados de la encuesta del curso 20/21 pero se aporta como evidencia (**ver EST5-1**) los resultados de las encuestas realizadas en todos los cursos.

En la encuesta a los **estudiantes de doctorado**, se aprecia una media de satisfacción global que va en aumento a lo largo de los cursos llegando a 4,06 sobre 5 en este último curso 20-21, siendo de 3.87, 3.92, 4.02 en los anteriores cursos desde su implementación (curso 17-18). Aunque la valoración en general es buena, se observan puntuaciones ligeramente inferiores al resto en la valoración de los recursos bibliográficos (3,5) y en

la valoración de los espacios y los recursos materiales (3,4). En los subestándares 5.1 y 5.2 de este autoinforme, se analizan en detalle las causas y se proponen las acciones de mejora correspondientes.

ENCUESTA DOCTORANDO/A (Puntuación sobre 5)	Media global 20/21
1. Grado de satisfacción con el servicio que presta la Secretaría de la Escuela (ej. Información adecuada, resolución de consultas, realización de gestiones diversas, etc.).	4,2
2. Grado de satisfacción con la información disponible en la plataforma Moodle (información clara y de utilidad)	4
3. Grado de satisfacción con los recursos bibliográficos de la Biblioteca (accesibilidad a revistas y libros, rapidez, resolución de dudas)	3,5
4. Grado de satisfacción en relación a los espacios y recursos materiales de que dispone la universidad para realizar mi tesis doctoral	3,4
5. Grado de satisfacción con la evaluación anual que hace la Comisión Académica de Doctorado sobre mi Plan de Investigación y mi formación	4,06
6. Grado de satisfacción con el contenido y el interés de las actividades de formación	3,9
7. Grado de satisfacción con la organización y el formato de las actividades de formación	3,8
8. Grado de satisfacción con la ayuda que me presta mi director de tesis en el desarrollo del plan de investigación	4,5
10. En su caso, grado de satisfacción con el co-director/a ayuda en relación a la ayuda que me ofrece para el desarrollo de mi proyecto de investigación	4,5
9. Grado de satisfacción con las orientaciones que me da mi director/ra en mi formación como investigador (asistencia a cursos, participación en congresos, y redacción y publicación de artículos)	4,4
11. En su caso, grado de satisfacción con el co-director/a sobre las orientaciones que me da en mi formación como investigador (asistencia a cursos, participación en congresos, redacción y publicación de artículos)	4,3
12. SOLO PARA ALUMNOS/AS DE SEGUNDO CURSO: Grado de satisfacción con la valoración que ha hecho la Comisión Específica del Doctorado (CED) sobre mi plan de investigación	4,2
13. SOLO PARA ALUMNOS/AS DE TESIS DEPOSITADAS/DEFENDIAS: Grado de satisfacción con la información y el procedimiento del depósito y defensa de la tesis.	4
14. Grado de satisfacción general con el Doctorado en la UIC	4,14
Nota media de satisfacción 20/21	4,06

En la encuesta a los **directores de tesis**, la media de puntuación va oscilando según el curso, siendo de 3.8, 4.16, 4.08 y 3.9 respectivamente desde el curso 17-18 hasta el 20-21. Aunque la valoración en general también es buena, se observan puntuaciones ligeramente más bajas en la valoración de los recursos bibliográficos (3,5) y en la valoración de los espacios y los recursos materiales (2,7). Es interesante indicar que coinciden alumnos y directores en diagnosticar estos dos puntos como los menos satisfactorios. Es por ello que se analizan en detalle en los apartados 5.1 y 5.2 y se proponen acciones de mejora.

En relación a los comentarios de campo abierto de las encuestas, en el curso 20-21 han sido todo felicitaciones y solamente se ha mostrado un comentario relativo a un director de tesis. En relación a las sugerencias recogidas de encuestas anteriores, es destacable indicar que se ha dado una solución positiva a prácticamente todas ellas (horario, idioma y virtualidad de los cursos de formación, seminarios específicos de arquitectura, existencia de más espacios de despacho para doctorandos, estructuración de la información en la intranet, información sobre becas, etc).

ENCUESTAS DIRECTORES (Puntuación sobre 5)	Media global 20/21
1. Grado de satisfacción con el servicio que se presta desde la Secretaría de la Escuela (ej. información, resolución de consultas, realización de gestiones diversas, etc.)	4,4
2. Grado de satisfacción con la información proporcionada en la plataforma Moodle (información clara y de utilidad)	4,1
3. Grado de satisfacción con los recursos bibliográficos de la Biblioteca (accesibilidad a revistas y libros, rapidez, resolución de dudas)	3,5
4. Grado de satisfacción en relación a los espacios y recursos materiales de que dispone la universidad para realizar la tesis doctoral	2,7
5. Grado de satisfacción con las actividades organizadas por la EDOC para doctorandos y directores	4
6. Grado de satisfacción con el funcionamiento de la CAD (ej. resolución de dudas y de conflictos, orientación en tu labor de director, etc.)	4,4
7. Grado de satisfacción con la evaluación anual que hace la Comisión Académica de Doctorado (CAD) sobre el Plan de Investigación y la formación de mi doctorando/da - mis doctorandos/as	4,4
8. SOLO PARA DIRECTORES/AS DE ALUMNOS DE PRIMER Y SEGUNDO CURSO: Grado de satisfacción con la valoración del proyecto de Tesis por la Comisión Específica del Doctorado (CED)	4,5
9. SOLO PARA DIRECTORES/AS DE TESIS DEPOSITADAS/DEFENDIDAS: Grado de satisfacción con la información y el procedimiento de depósito y defensa de la Tesis doctoral.	3,8
10. Grado de satisfacción general con el Doctorado en la UIC	4,3
Nota media de satisfacción 20/21	4,01

5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado

Los recursos materiales generales y específicos y otros servicios que ofrece la universidad son adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación de las personas doctorandas y se considera que se ofrece un soporte adecuado al proceso de aprendizaje. La universidad, mediante la aprobación de los presupuestos anuales por parte de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno, proporciona el financiamiento apropiado para proveer, conservar y mejorar los recursos de aprendizaje y soporte al alumnado destinados a la Escuela de Doctorado y a las instalaciones específicas de cada uno de los programas, y en particular de este programa de doctorado. Todo ello, de acuerdo a las peticiones realizadas por la EDOC.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad garantiza el seguimiento y evaluación de los recursos materiales en el marco de la evaluación del programa tanto desde el punto de vista tanto de la CAD del programa como de la Comisión de Calidad de la EDOC, de forma que se pueden realizar las peticiones pertinentes a la Junta de Gobierno antes de la aprobación de los presupuestos anuales. Las acciones de mejora previstas específicamente para el programa, así como las transversales que aplican a todos los programas de la EDOC quedan recogidas en los correspondientes Planes de Mejora que se aportan como evidencia y que son revisados anualmente, tal como se describe en apartados anteriores.

De las encuestas de satisfacción realizadas tanto a los doctorandos como a los directores se deduce que los recursos materiales y los recursos bibliográficos de que dispone la universidad son adecuados, aunque aún hay margen para la mejora.

En relación a los **recursos materiales generales** (no específicos del Programa de Arquitectura), se considera que son adecuados. Los doctorandos disponen de: carnet de estudiante, correo electrónico institucional, plataforma virtual de comunicación con la EDOC, la CAD y con los directores de tesis, un espacio de trabajo destinado únicamente a los doctorandos en la zona de la biblioteca, un área de reprografía y máquinas de impresión de gran formato, y servicio de biblioteca. Además, la universidad dispone de espacios transversales como salas de trabajo, salas de reuniones, salas de informática, salas para seminarios, Aula Magna y Salón de Grados (las dos últimas con tarima y aforos mayores), para la organización de seminarios y/u otras actividades destinadas a los doctorandos

En relación a los **espacios de despacho para doctorandos**, se dispone desde el inicio del Programa de un espacio dentro de la biblioteca reservado para los doctorandos. En concreto, la **sala de Doctorandos de la biblioteca del Campus Barcelona**, que es la sala a la que pueden acceder los doctorandos de este programa, dispone de 24 puestos de trabajo debidamente equipados (mesa de trabajo y ordenador). Sin embargo, y debido a la petición por parte de los doctorandos de disponer de más espacios como despacho, en el curso 19-20 la dirección de la EDOC, junto con Gerencia, puso a disposición una sala adicional exclusiva para los doctorandos de todos los Programas. Por otro lado, en el caso concreto del Programa de Arquitectura, algunos doctorandos solicitaron tener espacio (mesa de trabajo y ordenador) junto a sus directores de tesis y grupos de investigación. Para todos estos casos individualizados se ha buscado solución y actualmente éstos ya disponen de despacho junto a los grupos de investigación con los que trabajan.

Cabe destacar de nuevo la importancia de los comentarios de las encuestas de satisfacción para la detección

de la necesidad de canales de comunicación complementarios al correo electrónico. Ello ha conllevado al desarrollo de la plataforma Moodle además de otras vías de comunicación complementarias, recientemente creadas: cafés virtuales con la EDOC, Instagram de la EDOC e Instagram propio de los doctorandos.

Se valora muy positivamente la implementación de la **plataforma virtual Moodle** como herramienta de comunicación complementaria al correo electrónico. En concreto, dicha plataforma ofrece un portal actualizado donde consultar toda la información y documentación relevante (organización de los estudios doctorales en UIC, información sobre las Comisiones Específicas, las actividades de formación y los protocolos y plantillas para preparar la presentación ante la Comisión Específica, el depósito y la defensa de la tesis, entre otros). Toda la información y documentación se proporciona en los 3 idiomas oficiales del programa: catalán, castellano e inglés (**ver EST5-2**) Además, la plataforma dispone de Microsoft Teams, como herramienta para desarrollar reuniones y actividades de formación en línea en caso que el doctorando se encuentre fuera, realizando una estancia de movilidad o ante períodos de excepcionalidad como los vividos con la Covid-19.

El **Servicio de Biblioteca** que ofrece la universidad es uno de los puntos fuertes en referencia a los recursos necesarios y cuenta con los recursos bibliográficos suficientes para el desarrollo del programa y con una base de datos donde se pueden consultar artículos de revistas científicas de primer nivel. El alumnado de doctorado puede acceder a cualquier artículo y revista a través del préstamo interbibliotecario, el cual funciona de forma muy ágil y eficiente. Sin embargo, creemos que no todos los doctorandos conocen la existencia de este servicio y de su funcionamiento. Así pues, nos proponemos como acción de mejora explicar mejor a los doctorandos como acceder a las fuentes bibliográficas a través del préstamo interbibliotecario, en una sesión de formación específica para ello.

Una de las recientes mejoras es la elaboración de una guía por materias (**BIBLIOGUÍAS**), que tiene por objetivo dar soporte a los estudios que se imparten en la universidad y a las líneas de investigación de sus departamentos y, por otro lado, pretende localizar información temática en fuentes de información impresas o electrónicas. El fondo documental relacionado con las materias que se ofrece en la Universidad cuenta con unos 44000 ejemplares, que incluye también material audiovisual. El catálogo online para buscar estos documentos se puede acceder tanto dentro como fuera del campus y ofrece la posibilidad de hacer renovaciones de préstamo y reservas. También se quiere destacar que la biblioteca del Campus Barcelona tiene disponible una amplia colección, única en España, dedicada especial y exclusivamente al tema de la arquitectura biodigital. Por último, es necesario mencionar que estos fondos se encuentran en constante actualización en función de las necesidades detectadas por el personal docente e investigador del área de conocimiento correspondiente.

En cuanto a los **recursos materiales específicos**, el alumnado del programa tiene acceso a todas las instalaciones de la Escuela de Arquitectura y por supuesto al taller de maquetas para la elaboración de prototipos (**ver EST5-3**). Consideramos que los recursos disponibles son adecuados para el desarrollo del programa, sin embargo, gracias al campo abierto de las encuestas de satisfacción de años anteriores, así como por comunicación verbal directa con los miembros de la CAD, los doctorandos y directores consideran que sería conveniente realizar la ampliación del taller de maquetas con un laboratorio de materiales, pues ello supondría un salto hacia la excelencia. En este sentido, el último informe de seguimiento recoge dicha acción de mejora a trabajar la CAD con la dirección de la Escuela de Arquitectura y la Junta de Gobierno de la UIC. Es importante indicar que UIC-Barcelona ha adquirido nuevos espacios y en estos momentos Gerencia está trabajando para ampliar los talleres y laboratorios destinados a la investigación en arquitectura.

5.2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral

La CAD considera que los servicios de la universidad necesarios para la orientación del doctorando son suficientes y adecuados y así lo avalan los resultados de las encuestas de satisfacción comentadas al inicio de este estándar. Si bien, solo se hace una pregunta general (*Grado de satisfacción con el servicio que presta la Secretaría de la Escuela (ej. Información adecuada, resolución de consultas, realización de gestiones diversas, etc.)*), se entiende que se valora el conjunto de servicios a los que tiene acceso el alumno. Como acción de mejora transversal se trabajarán nuevas preguntas para que la encuesta pregunte explícitamente por la satisfacción con el resto de servicios.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad garantiza el seguimiento y evaluación de los servicios que se ofrecen a los doctorandos para facilitar su proceso de aprendizaje e inserción laboral, en el marco de la evaluación del programa tanto desde el punto de vista tanto de la CAD del programa como de la Comisión de Calidad de la EDOC. Las acciones de mejora previstas específicamente para el programa, así como las transversales que aplican a todos los programas de la EDOC quedan recogidas en los correspondientes Planes de Mejora y que son revisados anualmente, tal como se describe en apartados anteriores.

En concreto, y a modo de resumen, el doctorando cuenta con el apoyo de los **servicios generales de UIC Barcelona** como son el servicio de estudiantes (asesoramiento sobre vivienda e información sobre actividades extracurriculares), el servicio de becas (información de becas propias y externas), el servicio de asesoramiento legal (trámites de visado y certificación de títulos), la bolsa de trabajo del servicio de Alumni (ofertas laborales), el servicio de Biblioteca (plataformas digitales y sistemas de búsqueda), el Comité Ética de Investigación (asesoramiento y validación del compromiso de la ética de la investigación), el servicio de Relaciones Internacionales (programa de movilidad para doctorandos/as y directores/as), el servicio informática (soporte técnico y resolución de dudas de acceso y uso de la plataforma Moodle), el Servicio de Idiomas (cursos, autoaprendizaje y acogida lingüística), la Unidad de Igualdad (servicio de igualdad de oportunidades y no discriminación, y servicio de inclusión para asesorar, orientar y acompañar al alumno con necesidades educativas específicas), el servicio de reprografía (asesoramiento y maquinaria de autoservicio) y el Taller de Maquetas (asesoramiento y seguimiento en el uso de las herramientas del taller, tanto analógicas como digitales).

A parte de estos servicios enumerados y brevemente descritos de carácter más general, **la EDOC, junto con la CAD velan por la información y seguimiento del doctorando** durante todo el proceso de aprendizaje y posterior inserción al mercado laboral. En concreto, una vez admitido el estudiante de doctorado y formalizada la matrícula, desde la EDOC y la CAD se organiza una **sesión de bienvenida** en la que reciben una guía breve que les informa sobre la organización de los estudios de doctorado, sus derechos y deberes, la relación con la dirección de tesis, las actividades de formación, el Documento de Actividades del Doctorando y de todo el proceso de elaboración de una tesis doctoral desde el momento de la presentación del proyecto de tesis hasta la obtención del título de doctor (**ver EST5-4**). La CAD valora muy positivamente la organización de la sesión, que mejora cada año para garantizar la claridad y accesibilidad de la información relativa a los servicios a disposición del doctorando. En este sentido, desde el curso 18-19 la sesión de bienvenida incorpora una reunión de la CAD con sus doctorandos y directores, y, desde el curso 19-20, toda la información expuesta en la sesión de bienvenida está disponible en la plataforma Moodle y, además, desde el curso 2020-2021 se

realiza en paralelo una sesión de bienvenida en inglés, para aquellos doctorandos que no hablan el castellano.

Complementando la información que se proporciona al doctorando en la sesión de bienvenida y la que tiene disponible en la plataforma Moodle, desde la Escuela de Doctorado se organizan **cafés-virtuales** (tanto en castellano/catalán, como en inglés) de 45 minutos a lo largo de todo el curso para informar de distintos aspectos que pueden ser de interés para los doctorandos (como se escribe una tesis por compendio, qué es la mención internacional, como se rellena la hoja-registro de actividades, el proceso de depósito y defensa, etc.) Además, se aprovecha este formato, para organizar una sesión, un poco más larga, sobre las estancias de investigación, ya sea en institución nacional o extranjera, exponiendo los requisitos para su gestión, y para optar a la mención internacional en el título de Doctor, para informar de las becas de movilidad a la que pueden acceder los doctorandos/as en general y se cuenta con la intervención del equipo del Departamento de Relaciones Internacionales para informar de la Beca Erasmus+. Este tipo de interacción más informal, favorece que los doctorandos planteen sus dudas y preguntas, así como que expresen sus opiniones y sugerencias de mejora (**ver EST5-5**)

En esta misma línea de digitalización del programa de doctorado, la CAD valora muy positivamente la posibilidad de completar las **actividades formativas** de manera telemática gracias al esfuerzo del departamento de informática para habilitar la infraestructura. Relacionado con los comentarios y valoración recibidos en cuanto al contenido de las actividades de formación, durante los últimos años la EDOC y la CAD conjuntamente han adaptado las actividades de formación al perfil de alumnado siguiendo lo establecido por la memoria, facilitando el calendario de actividades al inicio del curso académico y organizando las actividades en horario que facilite la asistencia (**ver EST5-6**) En este sentido, se ha apostado por la formación en herramientas de investigación transversales, y por lo tanto comunes y de interés dentro de cualquiera de las líneas de investigación que actualmente incorpora el programa.

En relación a la **incorporación al mercado laboral**, además del soporte que ofrece el Servicio de Alumni con la gestión de ofertas de trabajo, [Salidas Profesionales](#), la CAD valora positivamente las sinergias entre los doctorandos y las empresas colaboradoras de las tres Cátedras Universidad-empresa de la School of Architecture ya que algunas de las investigaciones desarrolladas en el ámbito de las Cátedras no sólo han incorporado a los doctorandos durante su etapa investigadora sino también con posterioridad a la obtención del título de doctor. Por último, la CAD destaca la labor desde la EDOC para informar a los doctorandos de todas las convocatorias de proyectos y becas a las que pueden aplicar una vez hayan obtenido su título de doctor.

Por último, la CAD quisiera destacar el **espíritu de atención personalizada** que marca el compromiso del personal de la universidad en cada uno de los servicios y departamentos mencionados, incluida la Escuela de Doctorado, la propia CAD y los directores y directoras de tesis.

En cuanto a la eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje desde una **perspectiva de género** la CAD considera oportuno mencionar tres aspectos sobre los que se está trabajando. Por un lado, se ha detectado un desequilibrio en relación al género de las personas responsables de la supervisión de doctorandos/as. Desde el inicio del programa siempre ha habido más directores que directoras, en línea con lo que pasa en toda Cataluña, donde tradicionalmente había más arquitectos hombres que mujeres, y todavía más a nivel de catedráticas y/o profesoras con sexenios. Sin embargo, la CAD valora positivamente que en los últimos cursos el número de mujeres directoras vaya en aumento y prevé que siga esta dinámica tanto gracias a la promoción

de profesorado femenino dentro de la UIC como por las colaboraciones nacionales e internacionales. También es importante destacar que en los últimos años se ha observado un aumento del porcentaje de sexenios entre las directoras mujeres muy destacable (del 8% al 35%), aunque todavía no alcanza el porcentaje de sexenios existente entre los directores hombres (68%). Por otro lado, en el curso 20-21 se han incluido cláusulas de no discriminación por razón de sexo en el compromiso que se firma con UIC Barcelona por los doctorandos y las doctorandas (**ver EST5-7**) y por los directores y directoras de tesis (**ver EST5-8**) Además, la Unidad de Igualdad de UIC Barcelona vela por el fomento de acciones positivas en la línea del Protocolo para la prevención, evaluación e intervención ante el acoso (2020), así como la recopilación y el análisis de los datos desagregados por sexo de la universidad (alumnado, PAS, PDI). Por último, se está valorando ofrecer formación en perspectiva de género a los distintos grupos de interés, y por ahora ya la han recibido el PAS. Asimismo, se propone estudiar ofrecer orientación profesional con perspectiva de género en el último curso del programa, previo depósito de la tesis doctoral.

Valoración del estándar 5

Se valoran adecuados los recursos materiales como los servicios destacándose el grado de satisfacción manifestado por los doctorandos/as, y los directores, en este sentido por lo que se considera que **SE ALCANZA** los parámetros de valoración de este estándar de acuerdo a las rúbricas de la Guía de AQU Catalunya. En relación al presente autoinforme la valoración de la CAD se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

PUNTOS FUERTES

- Encuestas de satisfacción de doctorandos y directores con una valoración general de satisfacción global de 4 sobre 5 como promedio.
- La integración y acogida de los nuevos estudiantes de doctorado con sesión de bienvenida y cafés virtuales como actividades transversales de información y resolución de dudas de carácter general.
- Digitalización de los canales de comunicación entre actores mediante la plataforma Moodle (doctorandos, directores, EDOC, CAD), así como de las actividades de formación (disponibles en formato online).
- La colaboración entre los doctorandos y las empresas colaboradoras de las tres cátedras Universidad-empresa del profesorado del Programa, lo que puede facilitar su incorporación al mercado laboral.

ÁREAS DE MEJORA

- Los recursos materiales y los recursos bibliográficos son los que reciben una puntuación menos satisfactoria (aunque sigue siendo buena)
- La formación en perspectiva de género solo se ha realizado a miembros del PAS por el momento.
- Se desconoce el grado de satisfacción de los doctorandos relacionados con los servicios generales de la Universidad, que son de apoyo al aprendizaje de los estudiantes de doctorado
- Aunque se cumple con el mínimo establecido, el porcentaje de participación de las encuestas de satisfacción podría ser más alto.

ACCIONES DE MEJORA

- La CAD está trabajando con gerencia y con la dirección de la Escuela de Arquitectura para estudiar la ampliación del taller de maquetas con un laboratorio de materiales.
- Ofrecer una información más detallada a los doctorandos y directores sobre la existencia y funcionamiento del préstamo interbibliotecario como servicio accesible a todos los alumnos de doctorado para la obtención de artículos científicos
- Ofrecer formación en perspectiva de género a los directores y directoras de tesis, y cursos de orientación profesional con perspectiva de género a los doctorandos y doctorandas.
- Revisar y modificar las encuestas a directores y doctorandos para que las preguntas permitan a la CAD poder evaluar con mayor precisión el estándar 5.
- Incluir en la encuesta de satisfacción a doctorandos, preguntas en relación a los servicios que ofrece la universidad de soporte al Programa: servicios de becas, relaciones internacionales, servicio de estudiantes, Alumni, servicio de idiomas, igualdad, reprografía, etc.
- Elaborar un informe de retorno dirigido a los encuestados donde se reporte la valoración de la CAD sobre los resultados de la encuesta de satisfacción, así como las medidas que se consideran oportunas para mejorar.
- Incluir en el DAD un link para responder a las encuestas de satisfacción

El PLAN DE MEJORAS, indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora se encuentra como anexo a este informe.

ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS

Los resultados de aprendizaje alcanzados, sustentados por las tesis doctorales y los resultados científicos derivados de las mismas, son coherentes con el perfil de formación pretendido. Los resultados cuantitativos de los indicadores de rendimiento académico, satisfacción e inserción laboral son adecuados.

1. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos y las doctorandas se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de cualificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado.
2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración, y los resultados científicos derivados de las mismas, son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.
3. Los doctorandos, las doctorandas, los egresados, las egresadas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.
4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

Indicadores a considera en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> – Número de tesis defendidas en el contexto de estudios a tiempo completo. – Número de tesis defendidas en el contexto de estudios a tiempo parcial. – Duración media del programa de doctorado a tiempo completo. – Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial. – Porcentaje de abandono del programa. – Porcentaje de doctores y doctoras con mención internacional. – Número de resultados científicos de las tesis doctorales. – Porcentaje de estudiantado del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación (iguales o superiores a 3 meses). – Tasa de ocupación. – Tasa de adecuación del trabajo a los estudios
--	---

EVIDENCIAS del estándar 6	
EST6-0	Tabla evolución de los indicadores del estándar 6
EST6-1	Relación de Tesis defendidas
EST6-2	EDOC-Protocolo defensa de tesis (videoconferencia) medida adoptada con motivo del COVID
EST6-3	EDOC-Información Depósito y defensa de la Tesis doctoral
EST6-4	Depósito y defensa de la tesis, expediente completo
EST6-5	Resumen de los resultados derivados de la tesis y otras publicaciones
EST6-6	Resumen de las encuestas de inserción laboral
EST6-0	Tabla evolución de los indicadores del estándar 6

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos y las doctorandas se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de cualificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado.

La CAD considera que las tesis doctorales defendidas y las actividades de formación desarrolladas por los doctorandos durante los 7 cursos en los que se ha desarrollado el programa han sido adecuadas y coherentes con el perfil formativo correspondiente a los estudios universitarios de tercer ciclo de los estudios universitarios oficiales y el nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

A través de la evaluación del Plan de Investigación del doctorando por las Comisión Específica del Doctorando (CED), así como de la evaluación anual del DAD donde se hace constar todas las actividades en las que ha participado el doctorando (cursos de formación, congresos, seminarios, estancias de investigación, escritura de artículos, patentes, etc.) y del Informe anual que realiza el director/a y codirectores/as de tesis, la CAD puede evaluar la evolución de los doctorandos y asegurar que el perfil formativo del doctorando se corresponde con el propuesto en el programa. Sin embargo, para facilitar la evaluación por parte de la CAD de las competencias y habilidades adquiridas por el doctorando, se propone como acción de mejora incluir en el Informe anual del Director una rúbrica para validar la adquisición de las competencias y habilidades marcadas en el programa. Asimismo, la CAD valora positivamente la comunicación, seguimiento y registro de asistencia desde el curso 17-18 de actividades de formación transversales ofrecidas por la EDOC.

En todo momento, estos diferentes mecanismos de seguimiento del doctorando establecidos en el Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado, que han sido mejorados durante los años de desarrollo del programa tal como se ha ido describiendo en los diferentes estándares, garantizan que el resultado de la formación sea una tesis doctoral que evidencia que, al finalizar sus estudios, el doctorando ha adquirido el siguiente conjunto de competencias previsto en la memoria del programa de doctorado:

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Así mismo, tras las defensas de tesis correspondientes se constata que los nuevos doctores han desarrollado las siguientes capacidades y destrezas personales:

- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- La crítica y defensa intelectual de soluciones.

6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración, y los resultados científicos derivados de las mismas, son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido

Se considera que los resultados obtenidos hasta la fecha en lo relativo al número de tesis defendidas, duración y los resultados científicos son adecuados a los objetivos del programa, al perfil de los doctorandos, y a las circunstancias del programa. Así lo avalan los indicadores (**ver EST6-0**) que se presentan a continuación.

En los 7 años del programa se han defendido 15 tesis doctorales (**ver EST6-1**) con una **duración media** de 3,3 años en las tesis realizadas a dedicación parcial, y de 2,2 años en las tesis a dedicación completa. Este hecho a priori sorprendente (la duración de la tesis es menor a la esperada) se debe a que algunas de las tesis defendidas corresponden a traslados y, por lo tanto, ya venían con un desarrollo previo de la investigación.

TESIS DEFENDIDAS	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Duración media del programa	3	3	0	4	1	3	1	1	0	6	0	6	1	1	0
Número de tesis defendidas	3	3	0	4	1	3	1	1	0	6	0	6	1	1	0
Nº de tesis leídas a tiempo completo	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0
Duración media doctorado a tiempo completo (3 años)	2	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	N/A	3	0	0	N/A
Nº de tesis leídas a tiempo parcial	0	0	0	4	1	3	1	1	0	3	0	3	1	1	0
Duración media doctorado a tiempo parcial (5 años)	N/A	N/A	N/A	3	3	3	4	4	N/A	3	N/A	3	5	5	N/A

Quizás pueda parecer que el número de tesis defendidas no es muy elevado, pero se debe tener en cuenta que la mayoría de estudiantes están matriculados a tiempo parcial, ya que combinan el doctorado con su actividad profesional. Además, es importante contextualizar que la situación de pandemia debido a la COVID-19 ha conllevado en algunos casos un retraso importante en el avance de las investigaciones. Aunque de momento, el número de **prórrogas** solicitadas es muy escaso, como se evidencia en la siguiente tabla.

ESTUDIANTES MATRICULADOS	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
solicitud prórroga	1	0	1	11	5	6	20	9	11	30	15	15	29	16	13	35	20	15	38	25	13
Nº total estudiantes	1	0	1	11	5	6	20	9	11	30	15	15	29	16	13	35	20	15	38	25	13
Nº tiempo completo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nº tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Nº total con prórroga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
% total con prórroga	0%	N/A	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	8%

Durante el periodo del confinamiento del curso 2019-2020, se tuvieron como referentes de actuación las recomendaciones recogidas en el [Informe sobre la tramitación de presentación y defensa de tesis doctorales durante la vigencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el cual se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19](#), elaborado por el Comité Ejecutivo de CRUE-Secretarías Generales. Además, internamente, el Comité de Dirección de la EDOC estableció un

exigente protocolo para garantizar la transparencia de las defensas de tesis que se realizaron de forma virtual, asegurando en todo momento la identidad del doctorando **(ver EST6-2)**

Por lo que respecta a la calificación de las tesis doctorales, hay que tener en cuenta el procedimiento establecido por el Reglamento Interno de la EDOC, referente a las tesis depositadas. Por un lado, desde el curso 20-21 se ha implementado un paso previo a la aceptación del depósito consistente en el control de originalidad a través del programa Turnitin. Aceptado el depósito, la tesis doctoral se remite a dos investigadores expertos en la temática objeto de la tesis, seleccionados por la CAD, que de forma anónima valoran el trabajo y emiten un informe indicando si la tesis es apta para su defensa, o, por el contrario, debe realizarse modificaciones antes de poder ser defendida públicamente. Aprobada la defensa de la tesis, los miembros del tribunal emiten un informe de valoración individual de la tesis, y en el caso de que la calificación acordada sea sobresaliente, emiten de forma anónima su voto a la propuesta de Cum Laude **(ver EST6-3/EST6-4)**

De las 15 tesis defendidas 7 han obtenido la calificación **“cum laude” (47 %)** y 9 han obtenido la **mención internacional (60 %)**. El conjunto de tesis doctorales calificadas con **“cum laude”** podrán participar en la convocatoria de **“Premio Extraordinario de Doctorado”** acordado por el Comité de Dirección de la EDOC, de acuerdo a las bases establecidas en la normativa interna. Para poder convocar el premio se exige un mínimo de 4 tesis defendidas con *cum laude*. Hasta la fecha, debido a que las tesis doctorales defendidas en el marco del RD 99/2011 que pueden optar al premio no ha sido suficiente para publicar la convocatoria, el Comité de Dirección de la EDOC ha acordado convocar el premio cuando existan un número suficiente de tesis con independencia del año en que hayan sido defendidas.

TESIS DEFENDIDAS	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Calificación "cum laude"	3	3	0	4	1	3	1	1	0	6	0	6	1	1	0
Número de tesis defendidas	3	3	0	4	1	3	1	1	0	6	0	6	1	1	0
Nº de tesis "cum laude"	2	2	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2	1	1	0
% de tesis "cum laude"	67%	67%	N/A	50%	0%	67%	0%	0%	N/A	33%	N/A	33%	100%	100%	N/A

TESIS DEFENDIDAS	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Mención Internacional	3	3	0	4	1	3	1	1	0	6	0	6	1	1	0
Número de tesis defendidas	3	3	0	4	1	3	1	1	0	6	0	6	1	1	0
Nº de tesis con mención internacional	1	1	0	3	1	2	0	0	0	4	0	4	1	1	0
% de tesis con mención internacional	33%	33%	N/A	75%	100%	67%	0%	0%	N/A	67%	N/A	67%	100%	100%	N/A

Las **estancias de los doctorandos en el extranjero** y en consecuencia la tesis con mención internacional ha ido aumentando con los años pasando del 33 % en el curso 16/17 al 67 % en el curso 19/20 (curso en el que se ha defendido un mayor número de tesis). Se considera que este es un marcador de excelencia que está de acuerdo con el objetivo de internacionalidad del programa **(ver EST6-1)** Sobre este último punto, es de destacar que son más las mujeres que han hecho una estancia en el extranjero que los hombres (6 doctorandas versus 3 doctorandos)

TESIS DEFENDIDAS	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Estancias de Investigación	3	3	0	4	1	3	1	1	0	6	0	6	1	1	0
Número de tesis defendidas	3	3	0	4	1	3	1	1	0	6	0	6	1	1	0
Nº de estancias de investigación	1	1	0	3	1	2	0	0	0	4	0	4	1	1	0
% de estancias de investigación	33%	33%	N/A	75%	100%	67%	0%	0%	N/A	67%	N/A	67%	100%	100%	N/A

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

Por lo que respecta a la **tasa de abandono** que en el curso 15/16 era el 18 % se ha ido reduciendo y actualmente es prácticamente inexistente. La CAD considera que el porcentaje de abandono en los primeros años se debe, por un lado, a que algunos alumnos provenían del Programa de Doctorado en Arquitectura regido por el anterior decreto que no consiguieron finalizar la tesis a tiempo, y que luego una vez cambiados de programa desisten de continuar con la tesis y por otro, a que algunos doctorandos tras el primer año de doctorado han solicitado darse de baja.

ESTUDIANTES MATRICULADOS	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21			
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	
Abandono programa																						
Nº total estudiantes	1	0	1	11	5	6	20	9	11	30	15	15	29	16	13	35	20	15	38	25	13	
Nº Baja voluntaria	1	0	1	2	1	1	2	1	1	0	0	0	2	2	0	2	1	1	0	0	0	
% Baja voluntaria	100%	N/A	100%	18%	20%	17%	10%	11%	9%	0%	0%	0%	7%	13%	0%	6%	5%	7%	0%	0%	0%	

Sobre la **internalización del programa de doctorado**, hay que recalcar que la dirección de tesis con profesores extranjeros es bastante elevada, siendo del 21% en el curso 19-20 (que es el curso en el que se han defendido más tesis doctorales).

TESIS DEFENDIDAS	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Número de tesis defendidas	3			4			1			6			1		
PARTICIPACIÓN DE PROFESORADO EXTRANJERO	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Nº total directores tesis defendidas	4	3	1	4	3	1	2	0	2	14	10	4	2	2	0
Nº de directores extranjeros	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3	3	0	0	0	0
% de directores extranjeros	0%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	N/A	50%	21%	30%	0%	0%	0%	N/A

La participación de profesorado extranjero como revisores externos de la tesis doctoral previa a su depósito y como tribunales de tesis es muy elevada, siendo del 60-100 % en el primer caso, y del 40-67 % en el segundo.

TESIS DEFENDIDAS	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Número de tesis defendidas	3			4			1			6			1		
PARTICIPACIÓN DE PROFESORADO EXTRANJERO	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Nº total revisores externos (2 revisores por tesis)	6	4	2	8	4	4	2	2	0	12	6	6	2	1	1
Nº de revisores externos extranjeros	4	4	0	5	3	2	2	2	0	12	6	6	1	1	0
% de revisores externos extranjeros	67%	100%	0%	63%	75%	50%	100%	100%	N/A	100%	100%	100%	50%	100%	0%

TESIS DEFENDIDAS	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Número de tesis defendidas	3			4			1			6			1		
PARTICIPACIÓN DE PROFESORADO EXTRANJERO	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Nº total miembros del tribunal (3 titulares por tesis)	9	6	3	12	5	7	3	1	2	18	7	11	3	2	1
Nº de miembros extranjeros	4	3	1	6	2	4	1	1	0	8	0	8	2	1	1
% de miembros extranjeros	44%	50%	33%	50%	40%	57%	33%	100%	0%	44%	0%	73%	67%	50%	100%

Hasta hace muy pocos años la mayoría de los arquitectos eran hombres, y las catedráticas o profesoras titulares con sexenios en las escuelas de arquitectura actualmente aún son una excepción. Por ello es significativo que participen más mujeres que hombres de fuera de España en los tribunales de las tesis.

En cuanto a la **producción científica derivada de las tesis**, teniendo en cuenta que solamente se han defendido 15 tesis todavía es pronto para evaluarlo, pero se ha empezado a recabar información. En este sentido, durante el curso 20-21 se ha contactado con aquellos alumnos que habían defendido su tesis en el curso 18-19 o anterior (se ha calculado el período desde el curso académico de inicio del doctorado hasta los dos cursos posteriores al de la defensa de la tesis) para conocer su situación actual y su producción científica.

Teniendo en cuenta esta premisa, la muestra ha sido de 8 egresados. Han respondido a la encuesta 5 de ellos, lo que significa un 67% de los encuestados. Los datos demuestran un resultado promedio de 2 publicaciones derivadas por tesis. De las 10 publicaciones derivadas de las tesis de estos 5 egresados, es importante destacar 1 artículos de primer cuartil (índice SJR) y 1 artículo indexado en Latindex, 2 libros y 2 capítulos de libros, lo que permite asegurar que la calidad científica de las tesis es buena. Además, es importante señalar que por primera vez en el programa se presenta una tesis profesionalizadora, es decir que incorpora un fondo teórico a la práctica profesional como arquitecto. En este caso no se derivan artículos por ahora, pero sí invitaciones a conferencias de prestigio internacional por el tipo de tesis doctoral. Por otro lado, en su conjunto, han participado en un total de 30 congresos, en 4 proyectos de investigación, y en 2 acciones de transferencia del conocimiento, y uno de ellos ha realizado una estancia postdoctoral en el extranjero (**ver EST6-5a**). A parte de los datos de estas 5 personas egresadas que han respondido la encuesta, cabe destacar las publicaciones indexadas en SCOPUS de las 3 personas doctoradas restantes, relacionadas con sus tesis doctorales (**ver EST6-5b**)

RESULTADOS CIENTÍFICOS DE LAS TESIS DOCTORALES	Curso 16-17 (desde inicio programa a curso 18-19)			Curso 17-18 (desde inicio programa a curso 19-20)			Curso 18-19 (desde inicio programa a curso 20-21)			Curso 19-20 (desde inicio programa a curso 21-22)			Curso 20-21 (desde inicio programa a curso 22-23)		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
se calcula desde el curso académico de inicio del doctorado hasta los dos cursos posteriores al de la defensa de la tesis															
Número de tesis defendidas	3	3	0	4	1	3	1	1	0	6	0	6	1	1	0
Número de cuestionarios recibidos	2	2	N/A	2	1	1	1	1	0	No cuestionario			No cuestionario		
Nº total de artículos publicados en conjunto de todas las tesis defendidas	4	4	N/A	5	4	1	1	1	N/A						
Promedio de artículos derivados de la tesis doctoral	2	2	N/A	2,5	4	1	1	1	N/A						
Nº de patentes derivadas de las tesis doctorales	0	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A						

6.3. Los doctorandos, las doctorandas, los egresados, las egresadas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados

En relación al grado de satisfacción, la CAD valora positivamente la puntuación general obtenida en ambas encuestas de satisfacción (estudiantes y directores de tesis), tal y como se ha reflexionado en el estándar 5. Sin embargo, considera necesario y así se ha establecido como acción de mejora del estándar 3, realizar encuestas de satisfacción a los egresados para conocer si la elevada satisfacción que tienen mientras realizan la tesis doctoral, se mantiene 2 años después de haber defendido su Tesis doctoral. No obstante, podemos disponer de información sobre el grado de satisfacción con los estudios de doctorado, al ser interpelados en la encuesta sobre inserción laboral sobre si el doctorado ha cumplido sus expectativas personales y profesionales, como se analizará el siguiente apartado, pudiendo afirmar que el 100 % de los encuestados indica que el doctorado ha cumplido sus expectativas, tal como se comentará en el apartado siguiente (ver EST6-6)

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

UIC Barcelona participó en el cuarto estudio sobre la inserción laboral de los doctorandos y doctorandas de las universidades catalanas realizado por AQU Catalunya en 2017. La muestra de este estudio eran personas doctoradas en los cursos 2011-2012 y 2012-2013. Tal como indica AQU Catalunya en su página web, la

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

encuesta pregunta por factores relacionados con el empleo (empleo/paro, adecuación del trabajo), la calidad del empleo (donde trabajan, adecuación del puesto de trabajo, estabilidad contractual, ganancias anuales, etc.) y la satisfacción respecto a los estudios realizados (competencias adquiridas, utilidad en el puesto de trabajo, intención de repetir los estudios, movilidad, etc.). En esta encuesta no hubo resultados relativos a este programa no había personas doctoradas en ese período de tiempo.

Dado que el estudio de AQU Catalunya se realiza cada tres años, y ante la necesidad de tener datos concretos de este programa, la CAD propuso a la EDOC que implementara un sistema eficaz para obtener información sobre la inserción laboral de los egresados. Atendiendo a esta petición, durante el curso 2020-2021 se ha empezado a implementar esta acción a través de una encuesta enviada por mail a los egresados que hace más de 2 años que finalizaron su tesis doctoral, tal como se ha comentado en el subestándar 6.2.

Los resultados obtenidos indican que el 100% de los alumnos que han respondido a la encuesta están actualmente trabajando y que la posición que ocupan requiere el título de doctor. También indican que la obtención del grado de doctor les ha ayudado a conseguir el trabajo actual y que han mejorado sus condiciones económicas y de respeto profesional. Además, el 100 % de los encuestados indica que el doctorado ha cumplido sus expectativas, tal como se ha indicado en el apartado anterior **(ver EST6-6)**

INSERCIÓN LABORAL	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Número de tesis defendidas	3	3	0	4	1	3	1	1	0	6	0	6	1	1	0
Número de cuestionarios recibidos	2	2	0	2	0	2	1	1	0	No cuestionario			No cuestionario		
Nº de egresados que actualmente está trabajando	1	2	N/A	2	N/A	2	1	1	N/A						
Tasa de empleo	100%	2	N/A	100%	N/A	2	100%	1	N/A						
Nº de egresados que requieren el título de doctor en su actual puesto de trabajo	1	2	N/A	1	N/A	2	1	1	N/A						
Tasa de adecuación del trabajo a los estudios	100%	2	N/A	100%	N/A	2	100%	1	N/A						

Creemos que los resultados son muy satisfactorios, y si bien es muy prematuro extraer conclusiones por el bajo número de egresados que ha defendido su tesis hace más de 2 años (8 personas), son unos resultados que nos alientan a seguir en la línea de trabajo actual

Valoración del estándar 6

El porcentaje de *cum laude* (47 %), y de tesis con mención internacional (60 %), y la productividad científica derivada de las tesis permite a la CAD considerar que los resultados derivados de la tesis son satisfactorios y acordes con los objetivos del Programa y que **SE ALCANZA** los criterios de ponderación de este estándar destacando los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora

PUNTOS FUERTES

- Elevada internacionalización del Programa en cuanto a resultados, más de la mitad de las tesis defendidas son con mención internacional. También en el elevado grado de implicación de profesorado extranjero.
- Los informes anuales de la CAD sobre los DAD y el Plan de investigación, con un feedback a cada doctorando y director, favorecen la calidad final de los resultados.
- Las sesiones anuales de presentación del estado de las tesis ante la CAD (actividad de formación obligatoria del Programa), son esenciales para asegurar la calidad de las tesis defendidas.

- Se ha establecido un sistema eficaz para recabar información sobre los egresados (resultados derivados de la tesis y datos de inserción laboral)
- Los resultados derivados de la tesis y los datos de inserción laboral son muy buenos, aunque no se pueden sacar conclusiones hasta que el número de egresados sea mayor Datos de inserción laboral adecuados

ÁREAS DE MEJORA

- Mejorar el proceso de seguimiento de la adquisición de las competencias establecidas en el Programa por parte del doctorando
- Ya se ha implementado un sistema para la recolección de datos de los egresados sin embargo se considera necesario mejorar el sistema de recogida de estos datos para hacerlo más ágil y eficaz (especialmente cuando el número de egresados sea mayor)
- Establecer el mecanismo para obtener el grado de satisfacción de los egresados.

ACCIONES DE MEJORA

- Mejorar el Informe anual del Director/a incluyendo una rúbrica de valoración de las competencias adquiridas por el doctorando.
- Sistematizar el seguimiento de los egresados para obtener de forma eficiente datos relativos a los resultados derivados de la tesis y el grado de empleabilidad. En el estándar 3 también se ha establecido este mismo aspecto como una acción de mejora.
- Diseñar y poner en marcha encuestas para conocer el grado de satisfacción de los egresados con el Programa. En el estándar 3 también se ha establecido este mismo aspecto como una acción de mejora.

El PLAN DE MEJORAS, indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora se encuentra como anexo a este informe.

PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA

La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado, tras la valoración del Autoinforme elaborado por la CAD y la tabla de plan de mejoras, considera que la implantación del programa de Doctorado en Arquitectura se está desarrollando adecuadamente.

Por su parte, el Comité de Dirección de la EDOC, a la vista del Autoinforme de la CAD y la valoración de la Comisión de Calidad ha aprobado el siguiente plan de mejora del Programa de Doctorado en Arquitectura en el que se detalla el desarrollo e implementación de las acciones establecidas en los anteriores Informes de seguimiento ISPD 1 / ISPD2, junto con las acordadas en el Autoinforme de acreditación (AdA)

A continuación, se adjunta la propuesta de un Plan de Mejora en el que se detalla para cada acción su prioridad, responsable y seguimiento.

PROPUESTAS DE MEJORA ACORDADAS POR LA CAD DE ARQUITECTURA
Propuesta de acciones de mejora del presente Autoinforme de Acreditación (AdA)
Se indica la valoración de las acciones acordadas en el ISPD 1 (trienio 14/15 -15-17 y 16/17) Las que se mantienen como acciones de mejora para el ISPD 2 (trienio 17/18-18/19 y 19/20) se indica ISPD 1+2.
Las correspondientes al presente autoinforme se indican como AdA

ISPD	ESTÁNDAR 1: Calidad del programa formativo / Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Curso	Modifica Memoria	Nivel	OBSERVACIONES-valoración sobre la consecución de las acciones propuestas	ESTADO
ISPD 1 + 2 +AdA	La oferta de plazas es significativamente más baja que la demanda.	Incremento de la capacidad investigadora del profesorado de la Escuela de Arquitectura	Adaptar las plazas ofertadas en base al incremento de la capacidad investigadora del profesorado de la School of Architecture	Elaborar un Modifica para incorporar al nuevo profesorado y aumentar el número de plazas de nuevo ingreso.	Media	CAD	22/23	SI	Programa	Curso 20/21. Se ha trabajado este tema pero la CAD junto con la EDOC se propone abordar este tema después de la reacreditación del Programa	Abierto
ISPD 1 + 2	Falta de seminarios de preparación a la investigación en Arquitectura.	Doctorandos con nivel insuficiente en técnicas de investigación.	Preparación adecuada de los doctorandos para desarrollar una tesis doctoral en óptimas condiciones.	Implementar seminarios específicos de investigación.	Alta	CAD	20/21	NO	Programa	Durante el trienio 17/18-19/20 se ha mejorado la formación transversal organizada por la EDOC, pero no se ha llegado a ofertar actividades de formación específicas en Arquitectura. Curso 20/21: Se ha implementado una nueva actividad llamada "Seminarios de Investigación" para dar respuesta a este punto.	Cerrado
ISPD 1+2	Mejorar el proceso de selección de los mejores candidatos para cada línea de investigación.	No se dispone de una buena rúbrica para la evaluación de los candidatos.	Establecer mejor la selección objetiva de los mejores candidatos.	1) Establecer una rúbrica o plantilla para facilitar la selección de los más adecuados para cada línea de investigación.	Alta	CAD	19/20	NO	Programa	Desde el curso 19/20, EDOC dispone de una rúbrica para la selección de candidatos.	Cerrado
				2) Facilitar información detallada de las distintas temáticas que integran cada línea de investigación, asociadas a cada profesor.	Alta	CAD	20/21	NO	Programa	Se ha mejorado la Web del programa dando información de las distintas líneas de investigación, pero se considera importante completar la información sobre la persona de contacto de cada sublínea o temática	Abierto
AdA	Dificultad en asignar un director a un alumno matriculado sin el apoyo de un director	El apoyo del director al doctorando y a la propuesta de proyecto es clave para la buena selección de los candidatos	La entrevista con el director es un punto de gran importancia para que el proyecto encaje en las líneas de investigación del programa y evolucione de forma exitosa.	Añadir como requisito de admisión la necesidad de una carta de apoyo del director de Tesis doctoral. Por otro lado, dar un mayor valor (%) a la entrevista personal dentro de los criterios de selección.	Alta	CAD	22/23	NO	Programa		Abierto
AdA	Algunas actividades de formación no se realizan por todos los doctorandos	Falta de recursos económicos para asistir a congresos	Revisar la obligatoriedad de la "Asistencia a Congresos"	Establecer la "Asistencia a congresos" como actividad optativa. Informar a los doctorandos sobre los congresos locales y los virtuales (que son más económicos).	Media	CAD	22/23	NO	Programa		Abierto

ISPD	ESTÁNDAR 2: Pertinencia de la información pública / Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Curso	Modifica memoria	Nivel	OBSERVACIONES-valoración sobre la consecución de las acciones propuestas	ESTADO
ISPD 1 + 2	Completar la información publicada en la página WEB de forma más concisa y clara	Información incompleta y diseño de la WEB poco atractivo	Publicar la información de forma más visual, completa y clara.	Revisar los contenidos y rediseñar la página WEB	Media	EDOC	18/19	NO	Centro	La Escuela de Doctorado dispone de una web propia con información actualizada de los programas de Doctorado de acuerdo al RD 99/2011 y a la normativa interna de los estudios de doctorado, dirigida a informar a cualquier interesado sin necesidad de que sea alumno de la universidad. Curso 20/21:	Cerrado
		Falta de actualización de la información	Mantener la información publicada en la WEB constantemente actualizada	Establecer, junto con a EDOC, mecanismos de control para mantener actualizada la información publicada en la WEB.	Alta	EDOC/CAD	20/21			Curso 20/21: Se ha designado a un miembro de la CAD para que revise la información de la Web de forma anual. Falta establecer un mecanismo sistematizado para que el responsable mantenga actualizada la Web	Abierto
ISPD 2	Mejorar la información anual sobre la planificación del curso académico	Gestión poco ágil del proceso de toma de decisiones de la CAD	Sistematizar el procedimientos de toma de decisiones por parte de la CAD	Establecer un calendario anual de reuniones mensuales o bimensuales de la CAD	Alta	CAD	20/21	NO	Centro	Curso 20/21: La CAD se reúne una vez al mes y se ha establecido un sistema de seguimiento de las gestiones pendientes.	Cerrado
AdA	Falta información sobre los resultados derivados de la Tesis doctorales y sobre la inserción laboral de los egresados	Pocas tesis defendidas y poca información sobre los egresados	Publicar la información que se tenga aunque sea de pocas tesis defendidas	Publicar información sobre los resultados derivados de las Tesis doctorales y sobre la inserción laboral de los egresados.	Media	CAD	22/23	No	Programa		Abierto

ISPD	ESTÁNDAR 3: Sistema de garantía de calidad / Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Resp	Curso	Modifica memoria	Nivel	OBSERVACIONES-valoración sobre la consecución de las acciones propuestas	ESTADO
ISPD 1	Falta de comunicación entre la CAD y los doctorandos	No existe un canal de comunicación claro entre la CAD y los doctorandos.	Calibrar y fomentar la participación de los doctorandos en el organigrama general que regula el acceso y las actividades que se realizan durante la formación del doctorando.	1) Implementar encuestas de satisfacción de los distintos actores (doctorandos y directores)	Media	CAD	18/19	NO	Programa	Durante el trienio 17/18-19/20, la EDOC ha mejorado e implementado encuestas de satisfacción a los doctorandos y directores de tesis.	Cerrado
				2) Establecer un canal que permita recibir sugerencias y observaciones de los doctorandos.	Media	CAD	18/19	NO	Programa	Durante el trienio 17/18-19/20, la EDOC ha establecido un canal que permite recibir sugerencias y observaciones de los doctorandos, así como un protocolo de resolución de conflictos.	Cerrado
ISPD 2	Falta información sobre la percepción del funcionamiento del programa por parte de algunos grupos de interés.	La encuesta de satisfacción actual no recoge la opinión de todos los grupos de interés.	Conocer la satisfacción de todos los grupos de interés.	Diseñar y suministrar encuestas de satisfacción a los egresados, revisores de tesis y miembros de tribunales de defensa.	Media	EDOC	21/22	NO	Programa		Abierto
ISPD 2	Definir con mayor precisión el calendario de las gestiones y trámites que se deben realizar, así como las funciones de cada departamento implicado. Garantizar el orden en la ejecución y el seguimiento de cada paso en los procesos ejecutivos.	Falta de planificación y organización en las gestiones de la CAD	Mejora organización y planificación interna de la CAD	En colaboración con la EDOC, determinar protocolos de ejecución más definidos y calendarios unificados y fijos.	Alta	EDOC CAD	20/21	No	Programa	Curso 20/21: La CAD se reúne una vez al mes y se ha establecido un sistema de seguimiento de las gestiones pendientes. Además se han establecido protocolos de ejecución de las tareas de la CAD que ha mejorado notablemente la eficacia de las gestiones	Cerrado
AdA	Los datos que se disponen sobre resultados de tesis y sobre la inserción laboral de los egresados son escasos	Bajo grado de respuesta a las encuestas enviadas por mail	Mejorar la recolección de datos, el porcentaje de respuestas	Resultados Tesis: Contactar con el director además de con el doctorando. Inserción laboral: contactar por teléfono con los egresados que no responden el mail	Alta	EDOC	21/22	No	Centro		Abierto

ISPD	ESTÁNDAR 4: Adecuación del profesorado al programa formativo / Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Curso	Modifica memoria	Nivel	OBSERVACIONES-valoración sobre la consecución de las acciones propuestas	ESTADO
ISPD 1 + 2	Falta de formación para los directores noveles	Poca experiencia de los directores de tesis noveles.	Formar a los directores noveles.	1) Implementar acciones formativas para los directores con el objetivo de: a) comprender lo que es mentorizar a un alumno de doctorado; b) Estrategias para mejorar la carrera científica	Media	CAD	22/23	NO	Programa	20/21: Se ha diseñado un curso de formación sobre lo que significa mentorizar a un doctorando. Se ha planificado para el curso 21-22	Abierto
				2) Promover que los investigadores noveles codirijan Tesis con investigadores de prestigio con una elevada producción científica	Media	CAD	19/20	NO	Programa	19-20: La CAD potencia las codirecciones de tesis de los directores seniors con noveles. El resultado se hace patente pues las codirecciones de tesis han aumentado hasta el 75%	Cerrado
ISPD 1	Falta de tesis doctorales no dependientes de los másters de arquitectura actualmente en curso.	Se detecta una dependencia excesiva de tesis doctorales que dependen de dos de los másters impartidos en Arquitectura. Y, en consecuencia, una falta de tesis que investiguen en campos varios, y con menor visibilidad, en las líneas de investigación del profesorado de Arquitectura.	Incrementar el número de tesis doctorales en el resto de ámbitos de investigación ajenas a dichos másters.	1) Apoyo y prioridad en las líneas de investigación llevadas a cabo por jóvenes doctores.	Media	CAD	18/19	NO	Programa	Durante el trienio 17/18-19/20 se ha regulado el número de tesis simultáneas dirigidas por un doctor y se han promovido todas las líneas de investigación del programa, más allá de las que disponen de máster oficial. Esto, junto con la mejora de la web, ha permitido diversificar las temáticas de las tesis atendiendo a la diversidad de líneas de investigación	Cerrado
				2) Limitar el número de tesis simultáneas dirigidas por un doctor	Media	CAD	18/19	NO	Programa		Cerrado
ISPD 2	Dedicación no reconocida de horas de trabajo por parte de los directores de tesis.	El actual reconocimiento de dedicación estipula solamente 12,5 horas anuales en caso de dirección única y 6,25 en codirección.	Mejorar la dedicación en créditos que se asigna al profesorado por su tarea de dirección de Tesis doctorales.	1) Revisar con VOAP, en los encargos docentes del PDI, los créditos o reconocimiento de dedicación en la dirección de tesis doctorales.	Alta	EDOC	22/23	NO	Programa	20-21: Se inician negociaciones con VOAP (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado) para aumentar el reconocimiento en créditos por tesis dirigida.	Cerrado
				2) En relación con la Junta de la School of Architecture, establecer los mecanismos que favorezcan la dedicación de los directores de tesis doctorales.	Alta	EDOC	22/23	NO	Programa	21-22: Se llega a un acuerdo EDOC-VOAP en que las tesis con mención internacional o con premio extraordinario tendrán un reconocimiento extra de 0,8 créditos de docencia.	Abierto
ISPD 2	Falta información sobre la calidad de las contribuciones científicas de los profesores del programa.	No existe un mecanismo propio interno de la universidad de información sobre las tareas de investigación de los directores de tesis.	Mejorar el seguimiento de la producción científica de los directores de tesis.	Trabajar con el Vicerrectorado de Investigación, para establecer un sistema ágil y eficaz de consulta de la producción científica de los directores de tesis.	Media	EDOC y VRIT	21/22	NO	Programa	20-21: Se ha dado acceso a todo el personal de la EDOC para que puedan consultar en el DRAC (software que gestiona el CV) los méritos de investigación de los profesores en plantilla de la UIC	Cerrado
AdA	El porcentaje de sexenios es inferior si tenemos en cuenta todos los directores comparado con los directores en plantilla orgánica	Una parte de los directores asociados o externos su contrato no les permite solicitar sexenio aunque tienen investigación equivalente	Que la CAD pueda validar la investigación equivalente a un sexenio vivo en los directores externos o asociados	Que la CAD revise el curriculum investigador de los directores externos o asociados y valide la equivalencia con un sexenio vivo, al inicio de la tesis doctoral y en el momento del depósito	Media	CAD	23/24	NO	Programa		Abierta

ISPD	ESTÁNDAR 5: Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje/ Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Curso	Modifica memoria	Nivel	OBSERVACIONES-valoración sobre la consecución de las acciones propuestas	ESTADO
ISPD 1 + 2 + AdA	Falta de integración de los doctorandos en los grupos de investigación y en los departamentos a los que pertenecen.	Ausencia de espacios hábiles conectados con el profesorado para la formación, seguimiento e incorporación física de los doctorandos a la Escuela de Arquitectura	Fomento de la incorporación real de los doctorandos a los grupos de investigación y al departamento.	Mejora de gestión en los espacios destinados a los doctorandos.	Media	CAD, VRIT	22/23	NO	Programa	Durante este trienio se ha facilitado espacio de trabajo para doctorandos en aquellos departamentos donde las dimensiones del espacio lo han permitido. Queda pendiente seguir trabajando en esta línea para garantizar que todos los grupos de investigación dispongan de un espacio propio con capacidad para doctorandos. La CAD se propone abordar este tema de cara al siguiente trienio con el VRIT.	Abierto
ISPD 2 + AdA	Dificultades para el desarrollo de la parte empírica de las tesis doctorales del área técnica.	Las instalaciones no disponen de un laboratorio de materiales.	Disponer de un laboratorio de materiales.	Gestionar con la Junta de Gobierno de la UIC y la dirección de la School of Architecture poder habilitar un laboratorio de materiales	Alta	CAD	22/23	NO	Centro	21-21: Se ha adquirido más espacio para UIC-Barcelona. Gerencia y la Escuela de Arquitectura está estudiando cómo dar respuesta a la necesidad de un laboratorio de material	Abierto
ISPD 2	Se observa poca interacción entre los doctorandos.	Muchos doctorandos son internacionales y desarrollan períodos de su investigación fuera de la universidad.	Promover la participación entre doctorandos a través de la plataforma Moodle.	Aumentar la usabilidad de la plataforma Moodle añadiendo información sobre movilidad y becas, e implementando un foro como canal de comunicación interno entre miembros de un mismo grupo de interés, en especial entre doctorandos y entre directores, para plantear dudas, resolver inquietudes, etc.	Media	CAD y EDOC	22/23	NO	Centro	20-21: Se ha implementado un PhD day para facilitar la interacción entre doctorandos. Se ha creado el Instagram de la EDOC y un instagram propio de los doctorandos. Se realizan tertulias-café informales para favorecer la comunicación entre doctorandos y resolver dudas por parte de la secretaría de la EDOC.	Cerrado
AdA	La satisfacción de doctorandos y directores con los recursos bibliográficos no es muy buena	Los alumnos desconocen la existencia del servicio que ofrece la universidad de préstamo inter-bibliotecario y su funcionamiento	Explicar mejor el servicio y su funcionamiento a los doctorandos y directores	Organizar una sesión de formación sobre los recursos bibliográficos de que dispone la biblioteca y en especial del préstamo interbibliotecario	Alta	EDOC	22-23	NO	Centro		Abierto
AdA	Existe una clara brecha de género en la investigación en arquitectura, aunque haya ido mejorando en los últimos años	La arquitectura es una profesión muy masculinizada	Concienciar sobre este tema a los distintos colectivos del programa	Ofrecer formación en perspectiva de género a los directores y directoras de tesis, y cursos de orientación profesional con perspectiva de género a los doctorandos y doctorandas.	Media	EDOC	23-24	NO	Centro		Abierto
AdA	Encuesta de satisfacción ambigua cuando se pregunta por los recursos materiales en general	Hay muchos tipos de recursos materiales que están englobados en una única pregunta de la encuesta de satisfacción: espacios para doctorandos, salas de reuniones, biblioteca, laboratorios, reprografía, etc	Mejorar la encuesta para tener información separada de los distintos recursos materiales	Desglosar este punto de la encuesta en varios puntos o incluir un campo abierto para que indiquen que recurso material es que el que necesita mejorar	Media	EDOC	22-23	NO	Centro		Abierto
AdA	El porcentaje de respuesta a las encuestas de satisfacción, aunque es superior al 25%, sería bueno que fuera más elevado	No hay retorno a los estudiantes y directores de los resultados de la encuesta	Mejorar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción	a) Proporcionar un retorno de los resultados generales de la encuesta a directores y doctorandos; b) incluir un link en el DAD y en el Informe del Director hacia las encuestas, como recordatorio	Media	EDOC	23-24	NO	Centro		Abierta

ISPD	ESTÁNDAR 6: Calidad de los resultados del programa formativo / Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Curso	Modifica memoria	Nivel	OBSERVACIONES-valoración sobre la consecución de las acciones propuestas	ESTADO
ISPD 1+2	Dificultad para realizar el seguimiento de los resultados derivados de las tesis doctorales y del seguimiento profesional de los egresados	Falta de resultados de aprendizaje y de la inserción laboral de los egresados y de los procedimientos para evaluarlos	Valoración de la calidad de la programa	Implementar mecanismos para realizar el seguimiento de los resultados derivados de las tesis doctorales y de la inserción laboral de los egresados	Media	EDOC	21/22	NO	Programa	Durante este último curso se han empezado a recoger datos por mail y teléfono, pero queda pendiente de sistematizar el protocolo.	Abierto
AdA	Falta de precisión en cuanto al grado de obtención de las competencias por el doctorando durante el desarrollo de la tesis.	No se pregunta de forma explícita al director de tesis sobre este aspecto, que es la persona que mejor puede hacer un seguimiento	Conocer la opinión del director de tesis acerca de las competencias adquiridas por el doctorando	Mejorar el Informe anual del Director incluyendo una rúbrica de valoración de las competencias adquiridas por el doctorando.	Media	EDOC	23/24	NO	Centro		
AdA	No se conoce el grado de satisfacción de los egresados	No se han pasado encuestas de satisfacción a los egresados debido al bajo número de tesis que se defendieron hace más de 2 años	Conocer el grado de satisfacción de los egresados	Diseñar, validar y pasar encuestas de satisfacción a los egresados	Media	EDOC	23/24	NO	Centro		